



INFORME DE GESTION 2019 Y I TRIMESTRE 2020

CONTROL POLITICO

Asamblea Departamental de Risaralda

CONTENIDO

CUESTIONARIO	Pág.
1. Informe detallado ejecución presupuestal a 31 de diciembre de 2020 y el primer trimestre de 2020.	5
2. Informe plan estratégico y plan de acción a 31 de diciembre de 2020 y el primer trimestre de 2020	14
3. Informe de contratos celebrados por la entidad a 31 de diciembre de 2020 y el primer trimestre de 2020 con la siguiente información: - Clase de contrato, - Modo de selección del contratista, - Objeto. - Cuantía - Fecha de inicio y terminación del contrato - Adiciones al contrato-valor, plazo - Prórrogas-valor - Nombre del contratista y en caso de ser persona jurídica también del representante legal.	24
4. Informe detallado a 31 de diciembre de 2020 y el primer trimestre de 2020 de viviendas (o soluciones habitacionales) construidas o en proceso de construcción por la empresa en el departamento de Risaralda, definiendo: - Número de viviendas ejecutadas (entregadas) - Número de viviendas construidas y en proceso de construcción. - Valor subsidio nacional - Aportes promotora de vivienda de Risaralda. - Valor subsidio municipio - Valor total solución de vivienda - Cuadro resumen con los beneficiarios a 31 de diciembre de 2020 y el primer trimestre de 2020, incluyendo: nombre, edad, municipio, estrato socioeconómico.	28
5. Informe detallado sobre mejoramientos de viviendas, techos dignos, pisos dignos, otros, a 31 de diciembre de 2020 y el primer trimestre de 2020, en el departamento de Risaralda, incluyendo: - Fuentes - Municipio - Nombre beneficiarios - Valor recursos asignados	34
6. Informe proyectos por sistema general de regalías a 31 de diciembre de 2020 y el primer trimestre de 2020.	38

7. Informe detallado proyectos desarrollados por la empresa a través de cofinanciación con otras entidades (del orden nacional, municipales, u otras del departamento) a 31 de diciembre de 2020 y el primer trimestre de 2020. 40
8. Informe detallado a 31 de diciembre de 2020 y el primer trimestre de 2020 de los terrenos en donde la empresa desarrolló proyectos de vivienda para el departamento, definiendo: - Hectáreas. - Ubicación. - Municipio. - Área urbana. - Área rural 44
9. Informe a 31 de diciembre de 2020 y el primer trimestre de 2020 de inventario de maquinaria con la que cuenta la empresa. 45
10. Informe sobre criterios que se tuvieron a 31 de diciembre de 2020 y el primer trimestre de 2020, para escoger a los beneficiarios de los programas de la empresa. 46
11. Informe detallado sobre inventario de materiales de construcción en bodega a 31 de diciembre de 2020 y el primer trimestre de 2020, informando las medias tomadas por la empresa en el almacén para el ingreso y egreso de materiales. 50
12. Informe a 31 de diciembre de 2020 y el primer trimestre de 2020 sobre proyectos formulados y proyectos radicados para mitigar los efectos del cambio climático (ola invernal) para solucionar los problemas de los damnificados y de los potenciales damnificados que tienen sus viviendas en zona de riesgo. 55
13. Informe detallado estudios y diseños realizados a 31 de diciembre de 2020 y el primer trimestre de 2020, describiendo: A) Consultor B) Objeto C) Valor contratado D) Estado (en ejecución o sin ejecutar) 56
14. Informe detallado de convenios o contratos suscritos por la entidad con otras entidades a 31 de diciembre de 2020 y el primer trimestre de 2020, describiendo: A) Número del convenio o contrato interadministrativo B) Entidad con la que se suscribe C) Fecha D) Objeto E) Valor 57

15. Informe de control interno a 31 de diciembre de 2020 y el primer trimestre de 2020. Resultados y explicación del informe DAFP.	60
16. Informe general a 31 de diciembre de 2020 y el primer trimestre de 2020 sobre la implementación por parte de la empresa de los sistemas de gestión de la calidad de acuerdo con los requerimientos de la norma NTCGP o cualquier otro en concordancia con la normatividad vigente en la materia.	64
17. Cumplimiento de la Ordenanza 013/2010, por medio de la cual SE INSTITUCIONALIZA EL COMPARENDO EDUCATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES, en porcentaje. Y medidas adoptadas al respecto.	71
18. Informe sobre los avances de la gestión documental y de archivo de la entidad ajustadas en la actualidad a las normas vigentes (ley 594 y acuerdos vigentes).	72
19. Informe detallado sobre los beneficiarios de los diferentes programas desarrollados tanto mejoramiento de vivienda como vivienda nueva, y los beneficiarios de cada uno de los convenios suscritos con diferentes entidades, favor anexar cuadro resumen con la siguiente información: · Nombre de beneficiario; · No. de Identificación, · Tipo de subsidio ejecutado · Dirección del beneficiario · Valor del Subsidio ·	79
20. Informe detallado sobre las acciones desarrolladas por la secretaria para mitigar los efectos del cambio climático (invierno) en cuanto a lo que le compete a esta Entidad.	80
21. Cómo será la articulación de la EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y RURAL DE RISARALDA, EDUR" con cada una de las Secretarías y áreas de la Gobernación de Risaralda	81
22. Informe detallado sobre la estructura orgánica, la planta de personal y la escala salarial de los mismos	84
23. Cómo desarrollarán cada uno de los componentes de su objeto social en las metas del Plan de Desarrollo	85

1 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y PRIMER TRIMESTRE DE 2020

1.1. Ejecuciones 2019

1.1.1 Presupuesto de Ingresos

El presupuesto de Ingresos y Gastos de la Promotora de Vivienda del Risaralda, para la vigencia comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del año 2019, fue aprobado por la Junta Directiva mediante el acuerdo N° 07 del 2018 y Consejo Departamental de Política Fiscal "CODFIS" mediante resolución N° 043 del 29 de diciembre del 2018; por un valor de **NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHO MILLONES VEINTIDOS SEISCIENTOS DIECISEIS PESOS MCTE. (\$9.208.022.616).**

CODIGO	RUBRO PRESUPUESTAL	INICIAL	DEFINITIVO	RECAUDO ACUMULADO
1	DISPONIBILIDAD INICIAL	\$ 162,167,382	\$ 474,838,810	\$ 474,838,810
2	INGRESOS CORRIENTES	\$ 7,289,812,766	\$ 9,725,886,119	\$ 6,233,274,526
2.1	INGRESOS DE EXPLOTACION	-	\$ 33,384,005	-
2.2	APORTES	\$ 2,423,826,574	\$ 2,423,826,574	\$ 2,423,826,574
2.2.4	Aportes Departamentales	\$ 2,423,826,574	\$ 2,423,826,574	\$ 2,423,826,574
2.3	OTROS INGRESOS CORRIENTES	\$ 4,865,986,192	\$ 7,268,675,540	\$ 3,809,447,952
3	INGRESOS DE CAPITAL	\$ 1,756,042,468	\$ 1,514,691,202	\$ 1,310,207,948
3.1	CREDITO INTERNO	-	-	-
3.2	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	-	\$ 19,626,305	\$ 21,706,621
3.3	RECUPERACION DE CARTERA	\$ 1,756,042,468	\$ 1,495,064,897	\$ 1,288,501,328
3.4	REINTEGROS	-	-	-
	TOTAL	\$ 9,208,022,616	\$ 11,715,416,131	\$ 8,018,321,284
4	SISTEMA_GENERAL_DE_REGALIAS	\$ 11,181,275,325	\$ 42,588,863,303	\$ 7,980,799,790
	TOTAL REGALIAS	\$ 11,181,275,325	\$ 42,588,863,303	\$ 7,980,799,790
	TOTAL PRESUPUESTO	\$ 20,389,297,941	\$ 54,304,279,434	\$ 15,999,121,074

El presupuesto del año 2019 tuvo variaciones interesantes, ya que fue aprobado por un valor de \$9.208.022.616 y terminó con \$11.715.416.131, esta variación estuvo impulsada por convenios y contratos realizados con Gobernación de Risaralda, CARDER y diferentes municipios del departamento como Santa Rosa, Mistrató y Pueblo Rico.

Frente al presupuesto de regalías que inicio con un presupuesto de \$ 11.181.275.325, termina con un aprobado por valor de \$ 42.588.863.303, como ya se dijo antes, producto de la gestión de recursos para el proyecto VIVIENDAS HOGARES PARA TODOS.

NOMBRE	2019	% INCREMENTO 2018-2019
DISPONIBILIDAD INICIAL	474,838,810	52.28%
INGRESOS CORRIENTES	9,725,886,119	71.67%
INGRESOS DE CAPITAL	1,514,691,202	-0.47%
SUBOTAL	11,715,416,131	56.22%
SISTEMA_GENERAL_DE_REGALIAS	42,588,863,303	103.91%
TOTAL	54,304,279,434	91.31%

El presupuesto del año 2019, aumento un 91%; el aumento más significativo fue de regalías en un 103%, ya que se logró gestionar recursos del sistema para el proyecto VIVIENDAS HOGARES PARA TODOS.

Fuente de la información: Dirección Administrativa y Financiera

1.1.2 Presupuesto de Gastos

El presupuesto de Ingresos y Gastos de la Promotora de Vivienda del Risaralda, para la vigencia comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del año 2019, fue aprobado por la Junta Directiva mediante el acuerdo N° 07 del 2018 y Consejo Departamental de Política Fiscal "CODFIS" mediante resolución N° 043 del 29 de diciembre del 2018; por un valor de **NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHO MILLONES VEINTIDOS SEISCIENTOS DIECISEIS PESOS MCTE. (\$9.208.022.616).**

CODIGO	NOMBRE RUBRO	INICIAL	DEFINITIVO	COMPROMISOS	% EJECUCION
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.328.289.751	1310121618	1261615203	96%
A1	GASTOS DE PERSONAL	1.012.976.130	1,042,980,612	1,026,404,630	98%
A2	GASTOS GENERALES	276.152.848	228,222,728	196,935,305	86%
A3	TRANSFERENCIAS	39.160.773	38,918,278	38,275,268	98%
C	SERVICIO A LA DEUDA PÚBLICA	1.076.173.697	1076173697	854652421	79%
C3.1	Amortizaciones	964,663,656	964,663,656	787,339,642	82%
C3.2	Intereses Comisiones y Gastos	111.510.041	111,510,041	67,312,779	60%
D	GASTOS DE INVERSION	5.502.230.605	8009098396	5013191643	63%
D1.14	PROGRAMA VIVIENDA PARA LA EQUIDAD Y LA PAZ	1.738.316.950	4,052,684,741	3,887,917,426	96%
D1.15	PROGRAMA VIVIENDA PARA LA EQUIDAD Y LA PAZ	3.763.913.655	3,956,413,655	1,125,274,217	28%
E	CUENTAS POR PAGAR	1.180.018.393	606.920.304	606564405	100%
F	DISPONIBILIDAD FINAL	121.310.170	713102116	0	0%
	SUBTOTAL SIN REGALIAS	9.208.022.616	11.715.416.131	7.736.023.672	66%
R	SECTOR VIVIENDA	11,181,275,325	42,588,863,303	13,033,600,277	31%
RF1.15	PROGRAMA VIVIENDA PARA LA EQUIDAD Y LA PAZ	11,181,275,325	42,588,863,303	13,033,600,277	31%
RF1.15.1.5	VIVIENDAS PARA LA EQUIDAD EN BELEN DE UMBRIA , QUINCHIA, SANTA ROSA DE CABAL EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA	10,976,787,180	13,287,236,162	12,938,469,614	97%
RF1.15.1.6	CONSTRUCCION DE VIVIENDA HOGARES PARA TODOS BELEN DE UMBRIA, LA CELIA, MISTRATO, PUEBLO RICO, SANTUARIO	0	29,097,138,996	0	0%
	TOTAL REGALIAS	11,181,275,325	42.588.863.303	13.033.600.277	31%
	TOTAL PRESUPUESTO	20,389,297,941	54.304.279.434	20.769.623.949	38%

Fuente de la información: Dirección Administrativa y Financiera

Al 31 de Diciembre de 2019 la entidad cerró con un presupuesto incluido regalías por un total de **CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$54.304.279.434)**. Estos recursos se reflejan en la suscripción de convenios y contratos con entidades del orden Nacional, Departamental y Municipal con el fin de ejecutar obras de Mejoramiento del entorno a partir de la construcción eficiente de obras de equipamiento comunitario y vivienda nueva del Departamento de Risaralda.

Los porcentajes de la ejecución presupuestal, muestran una adecuada gestión para la consecución de recursos que permitieron el cumplimiento de la misión de la entidad.

En lo que respecta a la ejecución del presupuesto, de los recursos de funcionamiento se ha comprometido un 96% y obligado el mismo porcentaje.

En torno al servicio de la deuda se comprometió y se obligó el 79%.

Para el caso de los recursos de inversión, la ejecución por compromisos es del 63% y en obligaciones del 59%.

La ejecución de Regalías está en un 31%, es importante mencionar que el incremento en la apropiación total de Regalías, genera un rezago en la ejecución por compromisos y obligaciones, que se subsana en la medida en que se ejecuten los nuevos recursos.

En los gastos de inversión se tuvieron los siguientes convenios y contratos:

CARDER Convenio N° 328 del 2019: MIL CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$1.167.800.183) (55.000.000 Especie)

Contrato Interadministrativo N° 1263 del 2019 - Secretaria de Infraestructura: CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/LCTE (\$ 436.712.324)

Contrato Interadministrativo N° 1160 - Secretaria de Infraestructura: MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTI DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/LCTE (\$ 1.528.922.944)

Convenio Interadministrativo N° 001 - Municipio Mistrató: SETENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUARENTA PESOS M/CTE (\$77.355.040) (\$ 57.355.040 Especie)

Convenio Interinstitucional No 184 - Municipio de Santa Rosa: DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTE Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$ 287.223.852). (137.223.852 Especie)

Convenio Interinstitucional No 033 - Municipio de Pueblo Rico: SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 756.560.846) (\$40.000.000 Especie)

ENTIDAD	VALOR
CARDER	1.112.800.183
GOBERNACION DE RISARALDA - INFRAESTRUCTURA	436.712.324
GOBERNACION RISARALDA - INFRAESTRUCTURA	1.528.922.944
MUNICIPIO DE MISTRATO	20.000.000
MUNICIPIO DE SASTA ROSA	150.000.000
MUNICIPIO DE PUEBLO RICO	716.560.846
TOTAL	3.964.996.297

1.1.3 Servicio de la Deuda

La Promotora de Vivienda de Risaralda adquirió una deuda total por valor de \$11.850.000.000 en el año 2010; de los cuales al 31 de Diciembre de 2019 se han cancelado \$11.406.863.632 de Capital y \$ 3.826.143.815 de intereses. Durante la vigencia 2019 se cancelaron en total \$ 787.887.376 a capital y \$ 67.236.515 a intereses, como se muestra en los cuadros “Amortización” e “Intereses”

AMORTIZACION							
SALDO POR MES	INFIDER	INFIDER	INFIDER	HELM BANK	INFIDER	HELM BANK	HELM BANK
PAGARE	1001002001	10061006001	10061006002	6012779000	10061006003	6015783300	6015783700
SALDO A DIC 2018	-	30.000.000	60.605.979	500.000.010	86.170.224	332.025.310	222.222.220
ENERO 2019	-	5.000.000	10.101.010		14.361.702		
FEBRERO 2019	-	5.000.000	10.101.010		14.361.702		
MARZO 2019	-	5.000.000	10.101.010	83.333.333	14.361.702	41.666.666	27.777.777
ABRIL 2019	-	5.000.000	10.101.010		14.361.702		
MAYO 2019	-	5.000.000	10.101.010	83.333.333	14.361.702		
JUNIO 2019	-	5.000.000	10.101.010		14.361.702	41.666.666	
JULIO 2019	-						27.777.777
AGOSTO 2019	-			83.333.333			
SEPTIEMBRE 2019	-					41.666.666	27.777.777
OCTUBRE 2019	-						
NOVIEMBRE 2019	-						
DICIEMBRE 2019	-			83.333.333		41.666.666	27.777.777
TOTAL AMORTIZACION 2019	-	30.000.000	60.606.060	333.333.332	86.170.212	166.666.664	111.111.108
SALDO DEUDA 2019	-	-	(81)	166.666.678	12	165.358.646	111.111.112
TOTAL DEUDA	11.850.000.000						
TOTAL DEUDA DICIEMBRE 2018	1.231.023.744						
TOTAL PAGADO DEUDA AÑO 2019	787.887.376						
SALDO DEUDA AÑO 2019	443.136.368						
SALDO PAGADO DE LA DEUDA	11.406.863.632						

INTERESES							
SALDO POR MES	INFIDER	INFIDER	INFIDER	HELM BANK	INFIDER	HELM BANK	HELM BANK
PAGARE	10011002001	10061006001	10061006002	6012779000	10061006003	6015783300	6015783700
ENERO 2019		181.774	367.221		525.294		
FEBRERO 2019		153.330	309.757		443.663		
MARZO 2019		123.748	249.995	9.653.225	355.883	6.394.975	4.309.062
ABRIL 2019		91.920	185.697		269.368		
MAYO 2019		61.072	123.378	8.075.995	178.660		
JUNIO 2019		29.770	60.141		88.727	5.619.705	
JULIO 2019							3.744.136
AGOSTO 2019				6.437.159			
SEPTIEMBRE 2019						4.664.905	3.197.697
OCTUBRE 2019							
NOVIEMBRE 2019							
DICIEMBRE 2019				4.777.930		3.991.688	2.570.641
PAGO INTERESES A 2019	-	641.614	1.296.189	28.944.309	1.861.595	20.671.273	13.821.535
INTERESES PAGADAS 2010	65.076.389						
INTERESES PAGADAS 2011	458.371.901						
INTERESES PAGADAS 2012	879.258.174						
INTERESES PAGADAS 2013	704.174.048						
INTERESES PAGADAS 2014	427.754.158						
INTERESES PAGADAS 2015	432.366.064						
INTERESES PAGADAS 2016	396.024.784						
INTERESES PAGADOS 2017	250.174.063						
INTERESES PAGADOS 2018	145.707.719						
INTERESES PAGADOS 2019	67.236.515						
TOTAL INTERESE PAGADOS	3.826.143.815						

Cabe recordar que la entidad ha realizado los pagos a esta deuda en una forma cumplida, para evitar intereses moratorios.

1.2. Ejecuciones I Trimestre 2020

1.2.1. Ingresos

El Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Promotora de Vivienda del Risaralda para la vigencia 2020, se aprobó por parte de la Junta Directiva de la Promotora, mediante acuerdo No. 011 de diciembre 26 de 2019, en la suma de **CUATRO MIL TRESCIENTOS DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE. (\$ 4.316.594.528.00).**

CODIGO	RUBRO PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO INICIAL	TOTAL DEFINITIVO	TOTAL INGRESOS
1	DISPONIBILIDAD INICIAL	1,562,307,072.00	1,562,307,072.00	0.00
2	INGRESOS CORRIENTES	2,754,287,456.00	2,754,287,456.00	357,128,010.00
2.1	INGRESOS DE EXPLOTACION	0.00	0.00	0.00
2.2	APORTES	1,897,188,495.00	1,897,188,495.00	357,128,010.00
2.2.4	Aportes Departamentales	1,897,188,495.00	1,897,188,495.00	357,128,010.00
2.3	OTROS INGRESOS CORRIENTES	857,098,961.00	857,098,961.00	0.00
3	INGRESOS DE CAPITAL	0.00	0.00	7,865,126.51
3.2	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	0.00	0.00	28,926.51
3.4	REINTEGROS	0.00	0.00	7,836,200.00
	TOTAL	4,316,594,528.00	4,316,594,528.00	364,993,136.51
4	REGALIAS	11,181,275,325.00	42,588,863,303.00	7,980,799,790.00
	TOTAL REGALIAS	11,181,275,325.00	42,588,863,303.00	7,980,799,790.00
TOTALES		15,497,869,853.00	46,905,457,831.00	

Es de recordar que el presupuesto de regalías es bianual y que terminado el año 2020, se realiza el cierre, por eso el presupuesto inicial y el definitivo no han cambiado con respecto al 2019.

Fuente de la información: Dirección Administrativa y Financiera

1.2.2 Gastos

Al corte del primer trimestre del 2020 la entidad tiene un porcentaje de ejecución del 28%, del total del presupuesto. Realizando un corte por componentes presupuestales lo más significativo los gastos generales en un 43%, recordando que en este componente se encuentran los rubros de impuestos, prediales que sus pagos se realizan en los primeros meses con el objetivo de obtener descuentos tributarios. Otros rubros comprometidos al 39% son los gastos de personal.

El presupuesto de Regalías frente al proyecto Vivienda para la equidad se encuentra comprometido al 97% y frente al proyecto Hogares para todos en un 48%.

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE	PPTO. INICIAL	TOTAL DEFINITIVO	TOTAL COMPROMISOS	% EJECUTADO
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.428.253.964	1.428.253.964	549.300.145	38%
A1	GASTOS DE PERSONAL	1.130.159.921	1.130.159.921	436.949.967	39%
A2	GASTOS GENERALES	257.162.930	257.162.930	110.262.711	43%
A3	TRANSFERENCIAS	40.931.113	40.931.113	2.087.467	5%
C	SERVICIO A LA DEUDA PÚBLICA	468.934.531	468.934.531	86.605.257	18%
C3.1	Amortizaciones	444.125.755	444.125.755	83.333.333	19%
C3.2	Intereses, Comisiones y Gastos	24.808.776	24.808.776	3.271.924	13%
D	GASTOS DE INVERSION	857.098.961	857.098.961	0	0%
D1.14	PROGRAMA VIVIENDA PARA LA EQUIDAD Y LA PAZ	533.917.470	533.917.470	0	0%
D1.15	PROGRAMA VIVIENDA PARA LA EQUIDAD Y LA PAZ	323.181.491	323.181.491	0	0%
E	CUENTAS POR PAGAR	816.204.956	816.204.956	600.392.414	74%
E1	CUENTAS POR PAGAR VIGENCIAS ANTERIORES	816.204.956	816.204.956	600.392.414	74%
F	DISPONIBILIDAD FINAL	746.102.116	746.102.116	0	0%
	TOTAL SIN REGALIAS	4.316.594.528	4.316.594.528	1.236.297.816	28%
R	SECTOR VIVIENDA	11.181.275.325	42.588.863.303	26.900.372.755	63%
RF1.15.1	PROGRAMA VIVIENDAS PARA LA EQUIDAD EN BELEN DE UMBRIA, QUINCHIA, SANTA ROSA DE CABAL EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA	11.181.275.325	42.588.863.303	26.900.372.755	63%

RF1.15.1.1	CONSTRUCCION DE VIVIENDA BIFAMILIAR	77.952.590	77.952.590	77.952.590	100%
RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE	PPTO. INICIAL	TOTAL DEFINITIVO	TOTAL COMPROMISOS	% EJECUTADO
RF1.15.1.2	CONSTRUCCION DE VIVIENDA EN PUEBLO RICO - MANGA DEL MISTER	19.151.790	19.151.790	15.040.263	79%
RF1.15.1.3	CONSTRUCCION DE VIVIENDA EN GUATICA Y PUEBLO RICO	36.277.503	36.277.503	533.700	1%
RF1.15.1.4	VIVIENDAS DE INTERES PRIORITARIO EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA	71.106.262	71.106.262	20.000.000	28%
RF1.15.1.5	VIVIENDAS PARA LA EQUIDAD EN BELEN DE UMBRIA , QUINCHIA, SANTA ROSA DE CABAL EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA	10.976.787.180	13.287.236.162	12.945.169.614	97%
RF1.15.1.6	CONSTRUCCION DE VIVIENDA HOGARES PARA TODOS BELEN DE UMBRIA, LA CELIA, MISTRATO, PUEBLO RICO, SANTUARIO	.	29.097.138.996	13.841.676.588	48%
TOTAL		15.497.869.853	46.905.457.831	28.136.670.571	60%

Fuente de la información: Dirección Administrativa y Financiera

1.2.3 Deuda

TOTAL DEUDA	11.850.000.000
TOTAL DEUDA DICIEMBRE 2019	443.136.436
TOTAL PAGADO DEUDA AÑO 2020	152.777.776
SALDO DEUDA AÑO 2020	290.358.660
SALDO PAGADO DE LA DEUDA	11.559.641.340
TOTAL INTERESES PAGADOS	3.834.874.593

Del pagare 6012779000, se debe una cuota que en el mes de junio se termina de pagar y de los dos pagares restantes 6015783300 y 6015783700 quedan pendientes tres cuotas.

2 PLAN ESTRATÉGICO Y PLAN DE ACCIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y PRIMER TRIMESTRE DE 2020

2.1. Informe a 31 de diciembre de 2019

2.1.1 Plan Estratégico

El Plan Estratégico de la Promotora de Vivienda de Risaralda, se enmarca en 5 líneas estratégicas, 5 Objetivos generales, 5 perspectivas y 2 programas; que se despliegan a su vez en un Plan de Acción Táctico y otros operativos en los que se abarcan las 16 estrategias claves de éxito en el cumplimiento de los objetivos considerados en el Plan y finalmente unos proyectos de inversión que permiten que se suscriban los contratos necesarios para el cumplimiento de los objetivos y metas; así:

ESTRATEGIA PROPUESTA	PROPOSITO	META				NOMBRE DEL INDICADOR
		2016	2017	2018	2019	
1. Reorganización Administrativa y Financiera	Realizar adecuaciones en cuanto a la infraestructura administrativa y la manera de gestionar el talento humano, buscando mejores espacios de trabajo que faciliten el mejoramiento del clima laboral, la satisfacción de los colaboradores y la creación de sinergias entre los mismos; para el mejoramiento de la productividad y generación sentido de pertenencia con la empresa.	50%	70%	90%	95%	1. Mejoramiento del clima organizacional y Satisfacción del Cliente interno
		0	50%	50%	0	2. Adecuaciones a la infraestructura administrativa
ESTRATEGIA PROPUESTA	PROPOSITO	META				NOMBRE DEL INDICADOR
		2016	2017	2018	2019	
1. Reorganización Administrativa y Financiera	Generar una cultura de planificación y control financiero que le permita a la empresa monitorear permanentemente sus estados financieros, riesgos financieros y el costo-beneficio de adoptar decisiones en un periodo dado	1. Mejorar el desempeño financiero de la empresa comparativamente de una vigencia a otra				Índice de Liquidez
						Índice de Endeudamiento
						Índice de Rentabilidad del patrimonio - ROE
						Índice Dupont
						Índice de rendimiento del capital invertido - ROI
		2. Minimizar los riesgos financieros				Calificación centrales de riesgo
2. Flexibilización de la Estructura Organizacional	Crear una estructura orgánica con base en funciones y procesos, que le permita a la empresa cumplir satisfactoriamente con los ciclos de Planeación PHVA y fortalecer los procesos misionales para la adaptación al cambio y crecimiento	1. Revisión y ajustes a la estructura orgánica de la entidad				Organigrama y manuales de funciones ajustados
		2. Articulación del proceso de Planeación				Proceso de Planeación incorporado al mapa de procesos y ciclo PHVA
		3. Contratación estratégica de personal				Índice estructural (IE)

ESTRATEGIA PROPUESTA	PROPOSITO	META				NOMBRE DEL INDICADOR
		2016	2017	2018	2019	
3. Mejoramiento del Recurso Humano (Desarrollo de la competitividad)	Mejorar las competencias del recurso humano, para facilitar su integración al marco general de la empresa y su entorno.	1. Suscribir acuerdos de gestión con los funcionarios de planta de la Promotora de Vivienda de Risaralda, y realizar las evaluaciones semestralmente				Evaluaciones de Desempeño
		2. Evaluar a los contratistas de la Promotora de Vivienda de Risaralda durante la vigencia de su contrato				
		3. Elaborar e implementar un plan de capacitaciones dirigido a los funcionarios de la entidad				Plan de Capacitaciones
		4. Reducir el ciclo para la toma de decisiones clave a 8 días				Mejoramiento del ciclo en la toma de decisiones clave
		5. Implementar un mecanismo de medición de la competitividad del personal a partir de la eficacia en el trámite de PQRs				Índice competitividad de personal (ICP)
4. Innovación de los sistemas de gestión	Buscar un mejoramiento continuo de los sistemas de gestión de la empresa	80%	90%	100%	100%	Sostenimiento y Evaluación MECI
						Sostenimiento y Evaluación SGC
						Sostenimiento y Evaluación SDA
						Sostenimiento y Evaluación SGD
ESTRATEGIA PROPUESTA	PROPOSITO	META				NOMBRE DEL INDICADOR
		2016	2017	2018	2019	
4. Optimización de los Procesos	Diseñar e implementar un modelo de mejoramiento y optimización continua de los procesos a partir de la estrategia Kaizen para la reducción de desperdicios, costos y maximización del tiempo; buscando contribuir con la agregación de valor, crecimiento misional, diversificación del portafolio y la rentabilidad económica y social de la empresa	25%	25%	25%	25%	Implementación Modelo Kaizen
5. Modernización del Activo	Modernizar o reponer el activo fijo representado en la propiedad, planta y equipos de la empresa, necesarios para el desarrollo eficiente de los proyectos	1. Definir políticas frente al manejo de los activos fijos				Rotación del Activo Fijo (RAF)
		2. Establecer la obsolescencia de los activos y el procedimiento para su manejo				Vetustez
6. Generación de Valor Agregado.	Innovar en la prestación de servicios complementarios a la construcción de vivienda nueva o mejoramientos de las mismas, para la generación de nuevos ingresos y mejoramiento del EVA (Estimated Valued Agreement) de los proyectos.	1. Revisar y actualizar los estatutos de la Promotora de Vivienda de Risaralda.				Estatutos de la PVR revisados y actualizados
		2. Realizar un análisis de generación de valor por servicio complementario propuesto.				Estimated Valued Agreement EVA
		3. Incrementar en 2 los servicios/negocios complementarios (urbanismo) ofrecidos				Servicios complementarios implementados

ESTRATEGIA PROPUESTA	PROPOSITO	META				NOMBRE DEL INDICADOR
		2016	2017	2018	2019	
4. Efectividad del Plan de Acción	Obtener niveles de ejecución del plan de acción acordes con las metas del Plan de Desarrollo Departamental "Risaralda Verde y Emprendedora" 2016-2019	25%	25%	25%	25%	Efectividad = Promedio (Eficiencia; Eficacia)
5. Intensificación del Mercado.	Potencializar el mercado actual, asegurándolo en todos los servicios posibles, para incrementar los ingresos tradicionales de la empresa	Variación en el ingreso tradicional:				Variación servicio tradicional = Variación en el ingreso tradicional
		\$0	\$36 millones	\$37 millones	\$39 millones	
6. Alianzas Estratégicas.	Incrementar la capacidad de desarrollo de procesos conjuntamente con otras entidades, materializándola a través de la suscripción de convenios que le generen ingresos a la empresa	3%	7%	10%	12%	Participación Contractual de las alianzas estratégicas en el ingreso de la empresa
7. Desarrollo de Nuevos Servicios o negocios	Organizar un portafolio, que recoja servicios y negocios actuales y futuros acordes con las necesidades del mercado y las expectativas y posibilidades de crecimiento de la empresa, buscando la generación de nuevas fuentes de ingresos por prestación de servicios no tradicionales o procesos misionales actuales.	Variación en el ingreso NO tradicional:				Portafolio de servicios acorde al crecimiento de los procesos misionales
		0	33%	33%	34%	Generación de ingresos no tradicionales

ESTRATEGIA PROPUESTA	PROPOSITO	META				NOMBRE DEL INDICADOR
		2016	2017	2018	2019	
4. Apalancamiento de recursos.	Analizar opciones para la búsqueda de recursos económicos al menor costo posible en el mediano y largo plazo, que permitan la ejecución de los nuevos proyectos, resultantes del crecimiento de los procesos misionales y el establecimiento de alianzas estratégicas; para no depender únicamente de la transferencia de recursos de la Gobernación.	1. Realizar 1 estudio financiero para establecer la viabilidad económica de la empresa y las políticas a seguir en cuanto a manejo de la deuda y el costo de acceder a nuevos recursos.				Estudio Financiero realizado
		2. Obtener los recursos necesarios para la ejecución de nuevos proyectos al mejor costo financiero del mercado.				Índice Costo de recursos
5. Intensificación de los programas de atención al cliente y relaciones con la comunidad (usuarios)	Generar una cultura de atención al cliente/usuario, que permita una mayor y mejor integración y acercamiento de la comunidad y la empresa; buscando la mejora de los procesos sociales y ambientales como parte de la estrategia de rentabilidad económica y social para la sostenibilidad financiera.	1. Diseñar e implementar 1 plan de relaciones con los usuarios (comunidad)				Plan de relaciones con los usuarios implementado
		2. Realizar 1 campaña anual con las comunidades intervenidas para el fortalecimiento de la cultura ambiental				Campañas ambientales realizadas en comunidades intervenidas
		3. Conseguir un indicador de satisfacción de los usuarios por encima del 90%				Índice de satisfacción del cliente/usuario
		4. Mejorar en un 10% la eficiencia en el trámite de PQRs por áreas				Eficiencia PQRs por área
		5. Reducir en un 5% las quejas operativas (relacionadas con la ejecución de los procesos misionales)				Reducción quejas operativas

ESTRATEGIA PROPUESTA	PROPOSITO	META				NOMBRE DEL INDICADOR
		2016	2017	2018	2019	
4. Plan de Comunicaciones estratégico	Fortalecer estratégicamente los lazos de interacción y trabajo conjunto entre grupos de interés tanto internos como externos, a través de prácticas de comunicación adecuadas e integradas a los objetivos de la entidad.	50%	80%	90%	100%	Efectividad = Promedio (Eficiencia; Eficacia)
5. Plan de medios moderno	Participar en los espacios de interacción entre la ciudadanía y la administración departamental, promovidos por la Gobernación de Risaralda, dentro de su política de comunicación externa, haciendo uso de los medios de comunicación escritos, radiales, televisivos y visuales disponibles; para que la Gobernación de Risaralda y la Promotora de Vivienda de Risaralda sean vistas con un mismo "lente" y escuchadas a una misma "voz".	1. Ejecutar el plan de medios de la PVR en un porcentaje > al 70% dentro de cada vigencia				Nivel de ejecución del plan de medios
4. Sistemas de información efectivos	Poder disponer de información estratégica, confiable y suficiente, en tiempo real o conforme a las demandas que se hagan de la información	1. Realizar 1 modernización anual de la página web				Modernización Página web
		2. Reducir el tiempo de actualización de contenidos de la página a 1 día				Tiempo de actualización de contenidos página web
		3. Conseguir una integración entre las redes sociales usadas por la empresa y la página web				Interacción y uso de Redes sociales PVR
		4. Nivel de implementación de la estrategia del GEL = 100%				Nivel de implementación GEL
		5. Garantizar el funcionamiento continuo del SAIA				Funcionamiento SAIA (Módulos actuales + nuevos desarrollos)
		6. Desarrollar tres módulos nuevos de información durante el cuatrienio: Certificados banco de proyectos, Estadísticas de operación, CMI Financiero (Automático)				Nuevos desarrollos informáticos

De acuerdo a las evaluaciones realizadas por la Oficina de Control Interno, al cierre de la vigencia 2019, el Plan Estratégico Institucional presenta un nivel de ejecución superior al 80%, viéndose reflejado este porcentaje tanto en los resultados de ejecución del Plan de Desarrollo; como en los resultados de la calificación del desempeño institucional obtenido de acuerdo al reporte FURAG 20019.

Durante la vigencia 2020 (II Semestre) se dará inicio a la evaluación consolidada de los cuatro años, como insumo para la estructuración del Plan Estratégico Institucional 2020-2023 para la Empresa de Desarrollo Territorial Urbano y Rural de Risaralda – EDUR.

2.1.2 Plan de acción del Plan de Desarrollo “RISARALDA VERDE Y EMPRENDEDORA”

El que hacer institucional o desarrollo de los procesos misionales de la Promotora de Vivienda de Risaralda, se enmarcan dentro del CAPITAL NATURAL del Plan de Desarrollo “Risaralda Verde y Emprendedora”.

El capital natural lo componen todos los activos naturales originados por la naturaleza misma y que son patrimonio de la sociedad como un todo. Este capital está conformado por los sectores: Ambiental, **Vivienda**, Agua potable y saneamiento básico y gestión del riesgo.

En los esfuerzos por el manejo adecuado del capital natural, es fundamental considerar la planificación del territorio, de tal forma que se empiece a dar una aproximación razonable entre el uso potencial y uso actual del suelo; desarrollar las políticas de **vivienda**, servicios públicos y disminuir la vulnerabilidad frente a las amenazas y riesgos, igualmente propender por un territorio mucho más resiliente, como estrategia de adaptación al cambio climático.

En este sentido y conscientes que la vivienda se constituye en un elemento fundamental para mejorar la calidad de vida de las personas, la Administración Departamental centra esfuerzos técnicos, económicos y humanos, encaminados a la obtención de vivienda en sus diferentes etapas (consecución de predios, provisión de infraestructura, construcción de la unidad habitacional y cierres financieros), es así como en el capital natural, se identifica el programa No. 30, denominado: **“VIVIENDAS PARA LA EQUITAD Y LA PAZ”**. Este programa permite administrar y gestionar los recursos (especie, dinero, materiales, logísticos) relacionados con la construcción, mejoramiento de vivienda y demás, a través de diferentes fuentes de financiación, contribuyendo a la disminución del déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda. A su vez este programa se clasifica en dos subprogramas; el **No. 30.1: VIVIENDA NUEVA** y el **No. 30.2: MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA**.

Son metas de Resultado y de producto del programa “Viviendas para la equidad y la paz”, las siguientes:

METAS RESULTADO	INDICADOR			
	NOMBRE	Unidad de Medida	Línea Base 2015	Valor esperado 2019
Ejecutar una estrategia de vivienda nueva y mejoramiento de vivienda en el Departamento de Risaralda en el cuatrienio	Estrategia de vivienda nueva y mejoramiento de vivienda implementada	Número	0	1

METAS DE PRODUCTO	INDICADOR			
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2015	Valor esperado 2019
Construir 738 soluciones de vivienda nueva en el departamento en el cuatrienio	Soluciones de vivienda nueva construidas	Número	1721	2459
Apoyar la construcción de 500 soluciones de vivienda de interés prioritario en el departamento	Soluciones de vivienda de interés prioritario construidas	Número	100	600
Urbanizar 100 lotes en el departamento en el cuatrienio	Lotes Urbanizados	Número	600	700
Realizar 2000 nuevos mejoramientos de vivienda saludable en el cuatrienio	Mejoramientos de vivienda saludable realizados	Número	1858	3858

Fuente: Plan de Desarrollo “Risaralda Verde y Emprendedora”

En concordancia con el Plan de Desarrollo Departamental “Risaralda Verde y Emprendedora” y del Plan Estratégico institucional, la Promotora de Vivienda de Risaralda, formuló para la vigencia 2019 el siguiente Plan de Acción:

PLAN DE ACCION						
VIGENCIA	Meta(s) de la Actividad	No de meta del subprograma que apunta	Línea Base	Programado para la vigencia	Recursos Asignados a la Meta (miles \$)	Recursos Gestión a la Meta (miles \$)
2.019	Apoyar la construcción de 100 unidades de vivienda nueva en el Municipio de Pueblo Rico, Departamento de Risaralda. (Urb. Brisas de San Juan)	SP301MP289:	2.025	100	639.111.132	0
2.019	Ejecutar obras de Urbanismo para la adecuación de 37 lotes en el Departamento de Risaralda (Urbanización La Esmeralda - Belén de Umbria)	SP301MP290:	100	37	424.802.523	0

2.019	Realizar el pago de las doceavas de la deuda pública	SP301MP288:	12	12	823.886.345	0
2.019	Construir 192 unidades de vivienda nueva en el Departamento de Risaralda (Belén de Umbría, Quinchía y Santa Rosa de Cabal)	SP301MP288:	2.025	192	0	13.661.724.307
2.019	SUBTOTAL VIVIENDA NUEVA Y URBANISMO				1.887.800.000	13.661.724.307
2.019	Realizar 1185 mejoramientos de vivienda	SP302MP291:	3.160	1.185	865.822.727	3.084.251.352
2.019	Realizar el pago de las doceavas de la deuda pública	SP302MP291:	12	12	252.287.352	0
2.019	SUBTOTAL MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS				1.118.110.079	3.084.251.352
	TOTAL GENERAL				3.005.910.079	16.745.975.659
	TOTAL INVERSION 2019					19.751.885.738

META SUBPROGRAMA PLAN DE DESARROLLO

SP301MP288: Construir 738 soluciones de vivienda nueva en el departamento en el cuatrienio

SP301MP289: Apoyar la construcción de 500 soluciones de vivienda de interés prioritario para víctimas del conflicto armado, afro descendiente, indígena, población con discapacidad entre otras en el departamento de Risaralda en el cuatrienio.

SP301MP290: Urbanizar 100 lotes en el departamento en el cuatrienio

SP302MP291: Realizar 2.000 nuevos mejoramientos de vivienda saludable en la zona urbana y rural del Departamento de Risaralda, en el cuatrienio

Los Resultados de la ejecución que se obtuvieron por cada programa, fueron:

Meta(s) de la Actividad	Logro de la Vigencia	% Avance	Recursos Ejecutados	Recursos de Gestión Ejecutados	% Ejecución	POBLACION BENEFICIADA	DESCRIPCION DEL LOGRO
Apoyar la construcción de 100 unidades de vivienda nueva en el Municipio de Pueblo Rico, Departamento de Risaralda. (Urb. Brisas de San Juan)	100	100%	586.285.750	0	92%	<u>100</u>	Se realizaron obras de urbanismo en el Municipio de Pueblo Rico Risaralda, como apoyo para la construcción de 100 nuevas unidades de vivienda en la Urb. Brisas de San Juan
Ejecutar obras de Urbanismo para la adecuación de 37 lotes en el Departamento de Risaralda (Urbanización La Esmeralda - Belén de Umbría)	37	100%	424.802.523	0	100%	<u>37</u>	Se realizaron obras de urbanismo en el Municipio de Belén de Umbría, Risaralda como apoyo para la construcción de 37 nuevas unidades de vivienda en la Urb. La Esmeralda
Realizar el pago de las doceavas de la deuda pública	12	100%	823.886.345	0	100%	<u>N.A</u>	Se cumplió con el pago de la deuda suscrita desde la vigencia 2010
Construir 192 unidades de vivienda nueva en el Departamento de Risaralda (Belén de Umbría, Quinchía y Santa Rosa de Cabal)	192	100%	0	13.457.236.162	100%	<u>461</u>	Se concluyó con la construcción de 192 unidades nuevas de vivienda en los Municipios de: Santa Rosa de Cabal: Urb. Villa Gladys (100), Altos de Monserrate (65), San Lázaro (50) Belén de Umbría: Villa Alba (24), Jazmín (15) y Manantial (20) Quinchía: Motoristas (26), Villa de los Cerros (42); las cuales se habían iniciado durante la vigencia anterior en el marco del proyecto

							"Viviendas para la Equidad y la Paz en Belén de Umbría, Quinchía y Santa Rosa de Cabal".
SUBTOTAL VIVIENDA NUEVA Y URBANISMO			1.834.974.618	13.457.236.162	98%	-	
Realizar 1185 mejoramientos de vivienda	1.185	100%	865.713.673	3.084.251.352	100%	<u>3.260</u>	<p>Se suscribieron los Contratos y Convenios Interadministrativos Nos.:</p> <p>1160-2019 con Gobernación de Risaralda para la construcción de 100 mejoramientos</p> <p>001-2019 con el Municipio de Mistrató para la construcción de 80 mejoramientos</p> <p>328-2019 con la CARDER para la construcción de 405 mejoramientos (70 STARD y 335 Cocinas sin humo);</p> <p>1263-2019 con Desarrollo Agropecuario para la construcción de 59 mejoramientos (STARD), y</p> <p>033-2019 con el Municipio de Pueblo Rico para la construcción de 162 mejoramientos (102 STARD + 60 Mejoramientos)</p> <p>En el mismo sentido se concluyó con la construcción de 379 mejoramientos del Convenio 399-2018 suscrito con CARDER (79 STARD + 300 Cocinas sin humo)</p>

Realizar el pago de las doceavas de la deuda pública	12	100%	252.287.352	0	100%	N.A	Se cumplió con el pago de la deuda suscrita desde la vigencia 2010
SUBTOTAL MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS			1.118.001.025	3.084.251.352	100%	-	
TOTAL VIVIENDA NUEVA, URBANISMO Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS			2.952.975.643	16.541.487.514	99%	-	
TOTAL INVERSION 2019			19.494.463.157				

Fuente de la información: Oficina Asesora de Planeación

2.2. Informe a 31 de marzo de 2020

Para la vigencia 2020, en el marco del Plan de Desarrollo “Risaralda Sentimiento de Todos” se suscribió el Plan de Acción que se detalla a continuación:

PLAN DE ACCIÓN 2020					
Subprograma	Proyecto	Meta(s) de la Actividad	Programado para la vigencia	Recursos Asignados a la Meta (miles \$)	Recursos Gestión a la Meta (miles \$)
1.7. VIVIENDA NUEVA	2019000040039	Construir 73 unidades de vivienda nueva en el Departamento de Risaralda (Belén De Umbría, La Celia, Mistrató, Pueblo Rico, Santuario)	73	0	4.173.067.086
	201921460401	Ejecutar obras de Urbanismo para la adecuación de vías y andenes en 3 proyectos de vivienda del Municipio de Santa Rosa de Cabal (Terrazas de Monserrate, Villa Gladys, San Lázaro)	1	323.181.491	0
		Realizar el pago de las doceavas de la deuda pública	12	176.818.509	0

	SUBTOTAL VIVIENDA NUEVA			500.000.000	4.173.067.086
1.6. PLAN DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL Y URBANA	201921460401	Realizar 262 mejoramientos de vivienda en el Departamento de Risaralda	262	1.778.614.677	0
		Realizar el pago de las doceavas de la deuda pública	12	87.418.815	0
	SUBOTAL MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS			1.866.033.492	0
TOTAL				2.366.033.492	4.173.067.086

Con corte al I Cuatrimestre de 2020, los indicadores de ejecución del Plan de Acción anterior son los siguientes:



Sistema de Gerencia Plan de Desarrollo "Risaralda Verde y Emprendedora"

Seguimiento al Plan de Desarrollo

Vigencia 2020 (Segundo Bimestre)

5. Capital Natural

PROMOTORA DE VIVIENDA

Programa No. 30: Viviendas para la equidad y la paz

Subprograma No. 30.1: Vivienda nueva.

Cód proyecto 2017000040017 **Vigencia** 2020 **Bimestre** II

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS PARA LA EQUIDAD EN BELEN DE UMBRIA, QUINCHIA, Y SANTA ROSA DE CABAL

Presupuesto (Pesos) \$ 0

Ejecución (Pesos) \$ 0

EFICIENCIA:

EFICACIA: 0.0%

Descripción Meta	Meta Vigencia	Presupuesto (Pesos)	Gestión (Pesos)	Logro Meta	Ejecución Presupuesto (Pesos)	Ejecución Gestión (Pesos)	% Ejecución	% Meta
Construir 100 unidades de vivienda nueva en el Departamento de Risaralda (Belén De Umbría, La Celia, Mistrató, Pueblo Rico, Santuario)	73	\$ 0	\$4,173,067,065	0	\$ 0	220,200,000	5.3%	0.0%

ANEXO 1 (En medio magnético):

- Plan de Acción 2020
- Evaluación Plan de Acción del Plan de Desarrollo vigencia 2019



Sistema de Gerencia Plan de Desarrollo "Risaralda Verde y Emprendedora"

Seguimiento al Plan de Desarrollo

Vigencia 2020 (Segundo Bimestre)

5. Capital Natural

PROMOTORA DE VIVIENDA

Programa No. 30: Viviendas para la equidad y la paz

Subprograma No. 30.1: Vivienda nueva.

Cód proyecto 2008660000045 Vigencia 2020 Bimestre II

DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, CULMINACIÓN, MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA

Presupuesto (Pesos) \$ 500,000,000

Ejecución (Pesos) \$ 0

EFICIENCIA: 0.0% **EFICACIA: 11.8%**

Descripción Meta	Meta Vigencia	Presupuesto (Pesos)	Gestión (Pesos)	Ingreso Meta	Ejecución Presupuesto (Pesos)	Ejecución Gestión (Pesos)	% Ejecución	% Meta
Ejecutar obras de Urbanismo para la adecuación de vías y andenes en 1 proyecto de vivienda del Municipio de Santa Rosa de Cabal (Urb. Terrazas de Monserrate)	3	\$ 323,181,491	\$ 00	U	\$ 0	0	0.0%	0.0%
Realizar el pago de las doceavas de la deuda pública	12	\$ 176,818,509	\$ 00	4	\$ 0	0	0.0%	33.3%



Sistema de Gerencia Plan de Desarrollo "Risaralda Verde y Emprendedora"

Seguimiento al Plan de Desarrollo

Vigencia 2020 (Segundo Bimestre)

5. Capital Natural

PROMOTORA DE VIVIENDA

Programa No. 30: Viviendas para la equidad y la paz

Subprograma No. 30.2: Mejoramientos de vivienda

Cód proyecto 2008660000045 Vigencia 2020 Bimestre II

DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, CULMINACIÓN, MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA

Presupuesto (Pesos) \$ 1,866,033,492

Ejecución (Pesos) \$ 0

EFICIENCIA: 0.0% **EFICACIA: 5.2%**

Descripción Meta	Meta Vigencia	Presupuesto (Pesos)	Gestión (Pesos)	Ingreso Meta	Ejecución Presupuesto (Pesos)	Ejecución Gestión (Pesos)	% Ejecución	% Meta
Realizar 100 mejoramientos de vivienda en el Departamento de Risaralda	260	\$ 1,573,917,470	\$ 00	U	\$ 0	0	0.0%	0.0%
Realizar el pago de las doceavas de la deuda pública	12	\$ 292,116,022	\$ 00	4	\$ 0	0	0.0%	33.3%

Fuente de la información: Gerencia Plan de Desarrollo – Secretaría de Planeación

3. CONTRATOS CELEBRADOS POR LA ENTIDAD A 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y PRIMER TRIMESTRE DE 2020

3.1. Informe de Contratos y Órdenes de Servicio 2019 **ANEXO 2** (En medio magnético)

TIPO DE CONTRATO	CANT.	VR TIPO CONTRATO
Alquiler de Maquinaria	1	3.375.600
Contrato De Comodato O Préstamo De Uso	1	-
Convenio	1	799.000
Interventoría	2	188.032.589
Obra	11	4.416.670.216
Prestación De Servicios	66	991.788.827
Suministro	3	130.406.217
TOTAL CONTRATOS 2019	85	5.731.072.449

3.2. Informe de Contratos y Órdenes de Servicio enero a marzo de 2020 **ANEXO 2** - (En medio magnético)

CONTRATOS

AREA	VALOR	ADICION	TOTAL
Jurídica	98.413.333	3.013.333	101.426.666
24/01/2020	46.800.000		
11/03/2020	3.013.333	3.013.333	6.026.666
27/04/2020	48.600.000		
Contabilidad	69.646.666		69.646.666
24/01/2020	32.400.000		
25/02/2020	37.246.666		
Vivienda Nueva	27.450.264.459		27.450.264.459
24/01/2020	114.000.000		
27/01/2020	27.000.000		
25/02/2020	15.000.000		
26/02/2020	144.600.000		
28/02/2020	18.000.000		
02/03/2020	9.000.000		
04/03/2020	26.225.317.704		
18/03/2020	30.000.000		
11/06/2020	867.346.755		
Planeación	38.340.000		38.340.000
14/02/2020	38.340.000		

Transporte	162.000.000		162.000.000
14/02/2020	162.000.000		
Comunicaciones	30.000.000		30.000.000
27/02/2020	30.000.000		
Comodato	-		-
28/02/2020	-		
04/03/2020	-		
Total general	27.848.664.458	3.013.333	27.851.677.791

ORDENES

AREA/FECHA CONTRATO	VALOR INICIAL	ADICION	TOTAL
ARCHIVO	19.140.000		19.140.000
CONTABILIDAD	21.930.000		21.930.000
DIR. TECNICA	12.720.000		12.720.000
GERENCIA	3.800.000		3.800.000
IMPRESOS	930.000		930.000
INVENTARIOS	9.000.000		9.000.000
JURIDICA	19.720.000	3.465.333	23.185.333
MANTENIMIENTO	11.396.000		11.396.000
MEJORAMIENTO DE			
VIVIENDAS	23.400.000		23.400.000
MENSAJERIA	17.300.000		17.300.000
RECEPCION	14.000.000		14.000.000
SAIA	17.209.550		17.209.550
SERVICIOS GENERALES	13.000.000		13.000.000
SISTEMAS	23.000.000		23.000.000
SOFTWARE	15.000.000		15.000.000
Total general	221.545.550	3.465.333	225.010.883

Fuente de la información: Oficina Jurídica – Planeación

4. VIVIENDAS (SOLUCIONES HABITACIONALES) CONSTRUIDAS O EN PROCESO DE CONSTRUCCIÓN POR LA EMPRESA EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA A 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y PRIMER TRIMESTRE DE 2020

4.1. Proyectos concluidos en el 2019

Durante la vigencia 2019, la PROMOTORA DE VIVIENDA DE RISARALDA con recursos de la Nación, (Sistema General de Regalías – SGR); avanzó en el proceso constructivo del proyecto “VIVIENDAS PARA LA EQUIDAD EN BELÉN DE UMBRÍA, QUINCHÍA Y SANTA ROSA DE CABAL, DEPARTAMENTO DE RISARALDA”; en la modalidad de Vivienda de Interés Prioritario – VIP (242 unidades) y bifamiliar (100 unidades) en tres (3) de los catorce (14) municipios del departamento, logrando al 31 de marzo de 2020, un avance promedio del 97% frente a la ejecución financiera y 94% frente al avance de las obras en las 8 urbanizaciones proyectadas; así:

PROYECTO: "Construcción de Viviendas para la equidad en los municipios de Belén de Umbria, Quinchía y Santa Rosa de Cabal"

MUNICIPIO	URBANIZACIÓN PROYECTADA	VIVIENDAS PROYECTADAS	EJECUTADAS 2018	EJECUTADAS 2019	PRESUPUESTO	NIVEL DE EJECUCION	ACTIVIDAD PENDIENTE
BELÉN DE UMBRÍA	El Jazmín	15	0	15	997.123.187	90%	Urbanismo - Retie - Escrituración - Entrega
	El Manantial	20	10	10	1.243.212.550	97%	Instalación de medidores energía - Escrituración - Entrega
	Villa Alba	24	14	10	1.382.023.318	97%	Instalación de medidores energía - Escrituración
SANTA ROSA DE CABAL	San Lázaro	50	29	21	3.088.995.436	90%	Urbanismo 80% - Obras complementarias - Retie - Servicios Públicos - Escrituración - Entrega

	Villa Gladys	100	60	40	5.264.410.123	90%	Urbanismo- Canales y bajantes en viviendas - Retie - Retilap - Servicios públicos - Escrituración - Entrega
	Terrazas de Monserate	65	10	55	4.008.971.669	90%	Urbanismo- Canales y bajantes en viviendas - Retie - Retilap - Servicios públicos - Escrituración - Entrega
QUINCHÍ A	Villa de los Cerros	42	17	25	2.320.247.827	99%	Escrituración
	Motoristas	26	10	16	1.513.977.060	99%	Escrituración
		342	150	192	19.818.961.170	94%	

Fuente de la información: Dirección Técnica

VILLA GLADYS – SANTA ROSA DE CABAL



La urbanización Villa Gladys, se encuentra ubicada en Sector la Italia lote 2 remanente paraje el Silencio fracción Monserrate. En este plan de vivienda se construirán 100 viviendas, que beneficiarán a 226 familias.

El tipo de vivienda que se construye es de Interés Prioritario; bifamiliares y unifamiliares con cerca de 40 mt². En general cuentan con 2 alcobas, sala, comedor, cocina, baño y patio. Se contemplan además obras de urbanismo como: ZONAS VERDES incluye empedradización y siembra de arbustos y AREAS DE CIRCULACION, PARQUEADEROS, ANDENES: Escalas sobre terreno en las zonas de circulación, andén y sardinel en concreto.

TERRAZAS DE MONSERRATE – SANTA ROSA DE CABAL

Terrazas de Monserrate, se encuentra ubicada en se encuentra ubicada en Lote 1 vía a Monserrate. En este plan de vivienda se construirán 65 viviendas, que beneficiarán a 155 familias.

El tipo de vivienda que se construye es de Interés Prioritario; bifamiliares y unifamiliares con cerca de 40 mt². En general cuentan con 2 alcobas, sala, comedor, cocina, baño y patio. Se contemplan además obras de urbanismo como: ZONAS VERDES incluye empedradización y siembra de arbustos y AREAS DE CIRCULACION, PARQUEADEROS, ANDENES: Escalas sobre terreno en las zonas de circulación, andén y sardinel en concreto.



SAN LAZARO – SANTA ROSA DE CABAL



El Plan de vivienda San Lázaro, se encuentra ubicado en el lote 2 vía que de Sta. Rosa conduce a Altos de Monserrate. En esta urbanización se construirán 50 unidades de vivienda, que beneficiarán a 115 familias.

El tipo de vivienda que se construye es de Interés Prioritario; bifamiliares y unifamiliares con cerca de 40 m². En general cuentan con 2 alcobas, sala, comedor, cocina, baño y patio. Se contemplan además obras de urbanismo como: ZONAS VERDES incluye empedrado y siembra de arbustos y AREAS DE CIRCULACION, PARQUEADEROS, ANDENES: Escalas sobre terreno en las zonas de circulación, andén y sardinel en concreto.

PLAN DE VIVIENDA MANANTIAL – BELEN DE UMBRIA

La Urbanización Manantial, se encuentra ubicada en la calle 7 Carreras 14 y 15. En este Plan de Vivienda se construirán 20 unidades habitacionales, que beneficiarán a 55 familias.

El tipo de vivienda que se construye es de Interés Prioritario; bifamiliares y unifamiliares con cerca de 40 m². En general cuentan con 2 alcobas, sala, comedor, cocina, baño y patio. Se contemplan además obras de urbanismo como: ZONAS VERDES incluye empedrado y siembra de arbustos y AREAS DE CIRCULACION, PARQUEADEROS, ANDENES: Escalas sobre terreno en las zonas de circulación, andén y sardinel en concreto.



PLAN DE VIVIENDA JAZMIN – BELEN DE UMBRIA

La urbanización el Jazmín, se encuentra ubicada en la calle 10 entre carreras 12 y 13. En este Plan de Vivienda se construirán 15 unidades habitacionales, que beneficiarán a 32 personas.

El tipo de vivienda que se construye es de Interés Prioritario; bifamiliares y unifamiliares con cerca de 40 mt². En general cuentan con 2 alcobas, sala, comedor, cocina, baño y patio. Se contemplan además obras de urbanismo como: ZONAS VERDES incluye empedramiento y siembra de arbustos y AREAS DE CIRCULACION, PARQUEADEROS, ANDENES: Escalas sobre terreno en las zonas de circulación, andén y sardinel en concreto.



PLAN DE VIVIENDA VILLA ALBA – BELEN DE UMBRIA



Villa Alba, se encuentra ubicada en la calle 9 7-25/31. En este Plan de Vivienda se construirán 24 unidades habitacionales, que beneficiarán a 52 familias.

El tipo de vivienda que se construye es de Interés Prioritario; bifamiliares y unifamiliares con cerca de 40 mt². En general cuentan con 2 alcobas, sala, comedor, cocina, baño y patio. Se contemplan además obras de urbanismo como: ZONAS VERDES incluye empedramiento y siembra de arbustos y AREAS DE CIRCULACION, PARQUEADEROS, ANDENES: Escalas sobre terreno en las zonas de circulación, andén y sardinel en concreto.

MOTORISTAS – QUINCHIA

La urbanización Los Motoristas, se encuentra ubicada en la Transversal 2 Calles 2 y 6. En este proyecto se construirán 26 unidades habitacionales, que beneficiarán a 67 personas.

El tipo de vivienda que se construye es de Interés Prioritario; bifamiliares y unifamiliares con cerca de 40 mt². En general cuentan con 2 alcobas, sala, comedor, cocina, baño y patio. Se contemplan además obras de urbanismo como: ZONAS VERDES incluye empedramiento y siembra de arbustos y AREAS DE CIRCULACION, PARQUEADEROS,



PLAN DE VIVIENDA VILLA DE LOS CERROS – QUINCHIA

La Urbanización Villa de los Cerros, se encuentra en un Lote de terreno ubicado en un sector conocido como la India. En este proyecto se construirán 42 unidades habitacionales, que beneficiarán a 113 familias.

El tipo de vivienda que se construye es de Interés Prioritario; bifamiliares y unifamiliares con cerca de 40 mt². En general cuentan con 2 alcobas, sala, comedor, cocina, baño y patio. Se contemplan además obras de urbanismo como: ZONAS VERDES incluye empedramiento y siembra de arbustos y AREAS DE CIRCULACION, PARQUEADEROS, ANDENES: Escalas sobre terreno en las zonas de circulación, andén y sardinel en concreto.



5. MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA, TECHOS DIGNOS, PISOS DIGNOS, OTROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y PRIMER TRIMESTRE DE 2020 EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA

5.1. MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS 2019

También se ejecutó en el marco del Plan de Desarrollo “Risaralda Verde y Emprendedora” el proyecto de Mejoramiento de Viviendas (**Subprograma No. 30.2**); a través de las Alianzas Institucionales celebradas con la Gobernación de Risaralda - Secretaría de Infraestructura y Secretaría de Desarrollo Agropecuario y con la Corporación Autónoma Regional de Risaralda – CARDER; para el beneficio de 1890 familias del Departamento, a quienes se les realizan mejoramientos integrales de sus viviendas (techos, pisos, baños, paredes); construcción de Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales Domesticas – STARD y Cocinas eficientes (sin humo) en el sector rural para cocción con leña, logrando así la realización de 630 mejoramientos bajo diferentes modalidades o estrategias; así por ejemplo:

➤ ESTRATEGIA TECHOS DIGNOS

Al igual que las estrategias de viviendas saludables y hornos eficientes, esta estrategia hace parte del mejoramiento básico de las viviendas tanto urbanas como rurales, que busca elevar la calidad de vida de los risaraldenses protegiendo además de su integridad física, los enseres que pueden conservarse bajo un “techo”; minimizando además riesgos para la salud, derivados de humedades y aguas lluvias o lesiones por desplome de tejas, bigas, etc. Mediante este proceso, el beneficiario del subsidio accede al mejoramiento de su techo, a través de la adecuación de los elementos constitutivos del mismo, siempre y cuando el inmueble al cual se le aplique sea de propiedad o posesión de uno de los miembros del hogar beneficiario y no se encuentre en zona de alto riesgo, según la certificación que para el efecto emita la autoridad competente.

➤ ESTRATEGIA SANEAMIENTO BÁSICO Y SISTEMAS SÉPTICOS

La estrategia de sistemas sépticos y saneamiento básico, establece la necesidad de administrar y gestionar los recursos relacionados con las soluciones en el Sector Agua Potable y Saneamiento; dentro de los objetivos planteados en este sector se resalta la consolidación de reformas estructurales en el sector de agua potable y saneamiento básico, para lograr impacto positivo en la disminución de pobreza, incremento de coberturas reales de acueducto, alcantarillado y aseo, mejoramiento de la salud y la competitividad de las ciudades y del sector rural.

Desde el punto de vista técnico, se realizaron las gestiones y esfuerzos necesarios para disminuir el déficit de Sistemas de tratamiento de aguas residuales domesticas en la zona rural de los municipios del Departamento, para evitar la alta contaminación de las fuentes hídricas, utilizadas por los acueductos urbanos, rurales y comunitarios de estos mismos sectores; pues es claro que las comunidades rurales deben tener acceso a soluciones de alcantarillado y el tratamiento de las aguas residuales domesticas que es otro factor importante en la salud y la calidad de vida de la población, especialmente de los niños, niñas y adolescentes, quienes tienen derecho a disfrutar de un ambiente sano que les permita desarrollar plenamente sus capacidades.

Con el acceso de toda la población a servicios de saneamiento básico, se disminuyen los riesgos de morbilidad y mortalidad por enfermedades relacionadas con el contacto con aguas residuales, tales como infecciones y hongos.

En este sentido la Promotora de Vivienda benefició durante la vigencia 2017 a los 14 municipios del departamento, ejecutando recursos de diferentes fuentes de financiación.

En la estrategia de saneamiento básico y sistemas sépticos, se reflejan los mejoramientos de baños, pisos, así como la construcción de Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales Domésticas – STARD.

➤ **ESTRATEGIA COCINAS EFICIENTES (SIN HUMO)**

Esta estrategia hace parte del mejoramiento básico de las viviendas rurales, que busca elevar la calidad de vida de los risaraldenses y minimizar los riesgos para la salud causados por las malas condiciones físicas de las cocinas; contempla la construcción de hornos eco-eficientes que permiten el uso racional de los recursos madereros y una mínima producción de humo en la cocción de los alimentos, esta estrategia está acompañada por el fomento de la siembra de árboles de especies madereras destinados a alimentar los hornos, evitando que se afecten los bosques nativos o las especies protectoras de los recursos hídricos.

Las cocinas sin humo están fabricadas con materiales resistentes al calor y cuentan con cuatro hornillas, un horno especial, un caldero para hervir el agua, una chimenea y los dispositivos para la limpieza periódica de la misma.

La financiación de este proyecto se realizó a través de convenios con la Autoridad Ambiental – CARDER.

Los resultados obtenidos con la ejecución de este subprograma se resumen en el siguiente cuadro:

FINANCIACION	GOBERNACION	INFRAESTRUCTURA + DESARROLLO AGROPECUARIO	MUNICIPIO DE MISTRATO	CARDER		CARDER		MUNICIPIO DE PUEBLO RICO	TOTAL
	Cont. Interadministr ativo No.1160- 2019	Contrato Interadministrativo No.1263-2019	Convenio No.005-2018	Convenio 399- 2018		Convenio 328- 2019		Convenio No.033- 2019	
INVERSION	540.138.951	436.712.324	561.933.586	186.000.000		1.112.800.183		716.560.846	3.554.145.890
MUNICIPIO	BAÑOS, CUBIERTAS, PISOS, COCINAS	STARD	CUBIERTAS	ESTUFA S EFICIEN TES	STARD	ESTUFA S EFICIEN TES	STARD	STARD MEJORAMIE NTOS INTEGRALES	TOTAL
APIA	0	5	0	22	0	10	10	0	47
BALBOA	4	0	0	22	7	15	0	0	48
BELÉN DE UMBRIA	0	22	0	23	0	20	10	0	75
DOSQUEBRADAS	20	0	0	27	6	20	10	0	83
GUATICA	0	5	0	19	27	30	10	0	91
LA CELIA	7	0	0	16	7	28	0	0	58
LA VIRGINIA	0	0	0	0	0	12	10	0	22
MARSELLA	7	0	0	37	7	25	0	0	76
MISTRATÓ	2	22	80	22	0	40	0	0	166
PEREIRA	39	0	0	17	6	20	10	0	92
PUEBLO RICO	10	0	0	27	12	50	0	162	261
QUINCHÍA	1	0	0	28	0	20	0	0	49
SANTA ROSA DE CABAL	2	5	0	27	7	20	10	0	71
SANTUARIO	8	0	0	13	0	25	0	0	46
TOTAL	100	59	80	300	79	335	70	162	1185

Fuente de la información: Construcción tabla Oficina Asesora de Planeación

5.2. Resultados I Trimestre 2020

Durante el I Trimestre de 2019 se dio continuidad a la ejecución de mejoramientos de vivienda – Construcción de Cocinas eficientes y Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales Domésticas (STARD), en el marco del Convenio 328-2019 suscrito con la Corporación Autónoma Regional de Risaralda – CARDER; toda vez que dicho Convenio tuvo una adición en el mes de enero de 2020.

BENEFICIARIOS: La información detallada de los beneficiarios de cada convenio celebrado para la realización de Mejoramientos de Vivienda, se anexa en medio magnético (CD), **ANEXO 3**, con las condiciones que se señalan en el numeral 19 del presente informe.

6. PROYECTOS POR SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y PRIMER TRIMESTRE DE 2020

6.1. Proyectos ejecutados vigencia 2019

En el marco de la bianualidad de los proyectos ejecutados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR) y conforme a la adición de recursos que se dio durante la vigencia, en el 2019 se dio continuidad a la ejecución del siguiente proyecto:

NOMBRE PROYECTO	ESTADO	MUNICIPIO	URBANIZACIÓN PROYECTADA	BPIN	CANT. VIVIENDAS	FUENTES DE FINANCIACIÓN	VALOR TOTAL PRESUPUESTO
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS PARA LA EQUIDAD EN BELÉN DE UMBRÍA, QUINCHÍA Y SANTA ROSA DE CABAL, DEPARTAMENTO DE RISARALDA	Ejecución 2018-2020	BELÉN DE UMBRÍA	El Jazmín	2018000040017	15	DNP	997.123.187
			El Manantial		20	DNP	1.243.212.550
			Villa Alba		24	DNP	1.382.023.318
		SANTA ROSA DE CABAL	San Lázaro		50	DNP	3.088.995.436
			Villa Gladys		100	DNP	5.264.410.123
			Terrazas de Monserrate		65	DNP	4.008.971.669
		QUINCHÍA	Villa de los Cerros		42	DNP	2.320.247.827
			Motoristas		26	DNP	1.513.977.060
		TOTAL					342
TOTAL PROYECTO: \$ 17.508.512.187 + ADICION \$ \$ 2.310.448.983 = \$19.818.961.170							

Fuente de la Información: Dirección Técnica – Regalías

6.2. Proyectos ejecutados I Trimestre de 2020

Durante el I Trimestre de 2020, se da continuidad a la ejecución del proyecto CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS PARA LA EQUIDAD EN BELÉN DE UMBRÍA, QUINCHÍA Y SANTA ROSA DE CABAL, DEPARTAMENTO DE RISARALDA, tendiente a la culminación de los asuntos pendientes en materia de servicios públicos y realización de algunas obras de urbanismo; para la entrega física de las viviendas a sus beneficiarios.

En el mismo sentido, para la vigencia 2020 se tiene formulado el proyecto “CONSTRUCCION DE HOGARES PARA TODOS EN BELEN DE UMBRIA, LA CELIA, MISTRATO, PUEBLO RICO Y SANTUARIO DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA”, el cual no se ha empezado a ejecutar

7. PROYECTOS DESARROLLADOS POR LA EMPRESA A TRAVÉS DE COFINANCIACIÓN CON OTRAS ENTIDADES (DEL ORDEN NACIONAL, MUNICIPALES, U OTRAS DEL DEPARTAMENTO) A 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y PRIMER TRIMESTRE DE 2020

BPIR	PROYECTO	ACTIVIDAD DEL PROYECTO	ENTIDAD CON LA QUE SE SUSCRIBE	OBJETO	VALOR
20192146040 1	Construcción y mejoramiento de Viviendas de Interés Social y Prioritario y obras complementarias en zona urbana de los municipios departamento de Risaralda	FORMULACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PROYECTOS DE VIVIENDA NUEVA	MUNICIPIO DE MISTRATO	AUNAR ESFUERZO ENTRE EL MUNICIPIO DE MISTRATÓ Y LA PROMOTORA DE VIVIENDA DE RISARALDA EN LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA, MARIA AUXILIADORA EN EL MUNICIPIO DE MISTRATÓ	77.355.040
20192146040 1	Construcción y mejoramiento de Viviendas de Interés Social y Prioritario y obras complementarias en zona urbana de los municipios departamento de Risaralda	MEJORAMIENTO DE LA HABITABILIDAD DE LAS VIVIENDAS (sistemas sépticos, mejoramiento del entorno, entre otros) CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y DE URBANISMO	GOBERNACION DE RISARALDA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	EJECUTAR OBRAS DE URBANISMO Y MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA	1.528.922.944

BPIR	PROYECTO	ACTIVIDAD DEL PROYECTO	ENTIDAD CON LA QUE SE SUSCRIBE	OBJETO	VALOR
201921307002	Construcción y mejoramiento de Viviendas de Interés Social y obras complementarias en la zona rural del departamento de Risaralda	MEJORAMIENTO DE LA HABITABILIDAD DE LAS VIVIENDAS (sistemas sépticos, mejoramiento del entorno, entre otros)	CARDER	AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE RISARALDA CARDER Y LA PROMOTORA DE VIVIENDA DE RISARALDA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS EFICIENTES Y STARD (SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA	1.167.800.183
201921307002	Construcción y mejoramiento de Viviendas de Interés Social y obras complementarias en la zona rural del departamento de Risaralda	MEJORAMIENTO DE LA HABITABILIDAD DE LAS VIVIENDAS (sistemas sépticos, mejoramiento del entorno, entre otros)	GOBERNACION DE RISARALDA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL AREA RURAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA E IMPLEMENTACION DE ACCIONES AMBIENTALES QUE PERMITAN MEJORES CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE LAS VIVIENDAS Y LA PERMANENCIA DE SUS POBLADORES EN EL CAMPO	436.712.324

BPIR	PROYECTO	ACTIVIDAD DEL PROYECTO	ENTIDAD CON LA QUE SE SUSCRIBE	OBJETO	VALOR
201921460401	Construcción y mejoramiento de Viviendas de Interés Social y Prioritario y obras complementarias en zona urbana de los municipios departamento de Risaralda	CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y DE URBANISMO	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL	AUNAR ESFUERZOS CON LA EMPRESA PROMOTORA DE VIVIENDA DE RISARALDA PARA LA COMPLEMENTACIÓN DE LAS OBRAS DE URBANISMO EN EL PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA SAN LAZARO EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL	287.223.852
201921307002	Construcción y mejoramiento de Viviendas de Interés Social y obras complementarias en la zona rural del departamento de Risaralda	MEJORAMIENTO DE LA HABITABILIDAD DE LAS VIVIENDAS (sistemas sépticos, mejoramiento del entorno, entre otros)	MUNICIPIO DE PUEBLO RICO	Aunar esfuerzos con la Promotora de Vivienda de Risaralda para la ejecución de obras en los proyectos de mejoramiento de vivienda en la zona urbana y rural del Municipio de Pueblo Rico - Risaralda	756.560.846
2017000040017	Construcción DE VIVIENDAS PARA LA EQUIDAD EN BELÉN DE UMBRÍA, QUINCHÍA Y SANTA ROSA DE CABAL, DEPARTAMENTO DE Risaralda	Viviendas de Interés Prioritario urbanas construidas en sitio propio	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION Sistema General de Regalías (SGR)	Reducir los niveles de densidad poblacional mediante la construcción de 342 viviendas en Belén de Umbria, Quinchía y Santa Rosa de Cabal	19.818.961.170

7.1. Proyectos ejecutados I Trimestre de 2020

Durante el I Trimestre de 2020, se da continuidad a la ejecución del proyecto CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA ZONA RURAL DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA., a través de la adición en tiempo del Convenio Interadministrativo No. 328-2019 suscrito con la Corporación Autónoma Regional de Risaralda CARDER.

BPIR	PROYECTO	ACTIVIDAD DEL PROYECTO	ENTIDAD CON LA QUE SE SUSCRIBE	OBJETO	VALOR
201921307002	Construcción y mejoramiento de Viviendas de Interés Social y obras complementarias en la zona rural del departamento de Risaralda	MEJORAMIENTO DE LA HABITABILIDAD DE LAS VIVIENDAS (sistemas sépticos, mejoramiento del entorno, entre otros)	CARDER	AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE RISARALDA CARDER Y LA PROMOTORA DE VIVIENDA DE RISARALDA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS EFICIENTES Y STARD (SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA	1.167.800.183

En el mismo sentido, se dio continuidad al proyecto “CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS PARA LA EQUIDAD EN BELÉN DE UMBRÍA, QUINCHÍA Y SANTA ROSA DE CABAL, DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA” en aras de culminar el proceso constructivo alcanzado al cierre de la vigencia 2019, en un 97% y poder hacer una entrega efectiva de las viviendas a sus beneficiarios.

BPIR	PROYECTO	ACTIVIDAD DEL PROYECTO	ENTIDAD CON LA QUE SE SUSCRIBE	OBJETO	VALOR
2017000040017	Construcción DE VIVIENDAS PARA LA EQUIDAD EN BELÉN DE UMBRÍA, QUINCHÍA Y SANTA ROSA DE CABAL, DEPARTAMENTO DE Risaralda	Viviendas de Interés Prioritario urbanas construidas en sitio propio	DEPARTAMENT O NACIONAL DE PLANEACION Sistema General de Regalías (SGR)	Reducir los niveles de densidad poblacional mediante la construcción de 342 viviendas en Belén de Umbría, Quinchía y Santa Rosa de Cabal	19.818.961.170

Fuente de la información: Oficina Asesora de Planeación

8. TERRENOS EN DONDE LA EMPRESA DESARROLLÓ PROYECTOS DE VIVIENDA PARA EL DEPARTAMENTO A 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y PRIMER TRIMESTRE DE 2020

La Promotora de Vivienda de Risaralda, durante la vigencia 2019 inició la ejecución del proyecto **“Viviendas para la Equidad en los municipios de Quinchía, Belén de Umbría y Santa Rosa de Cabal”**, en los terrenos que se describen a continuación:

Municipio	Proyecto / Urbanización	Ubicación	Predio	Área m2
Belén de Umbría	Villa Alba	Calle 9 7-25/31.	Urbano	2.789,80
	Manantial	Calle 7 Cra. 14 y 15	Urbano	4.800
	Jazmín	Calle 10 entre carreras 12 y 13	Urbano	2.085
Quinchía	Villa de los Cerros	Lote de terreno Ubicado en un sector conocido como la india	Urbano	28.000
	Motoristas	Transversal 2 Calles 2 y 6	Urbano	8.731,38
Santa Rosa de Cabal	San Lázaro	Lote 2 vía que de Sta. Rosa conduce a altos de Monserrate	Urbano	4.908,30
	Villa Gladys	Sector la Italia lote 2 remanente paraje el silencio fracción Monserrate.	Urbano	11.413
	Terrazas de Monserrate	Lote 1 vía a Monserrate	Urbano	13.545

Fuente de la información: Dirección Técnica – Regalías

Durante el I Trimestre de 2020 no se iniciaron obras en predios diferentes a los antes señalados

9. INVENTARIO DE MAQUINARIA CON LA QUE CUENTA LA EMPRESA A 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y PRIMER TRIMESTRE DE 2020

Con corte al 31 de diciembre de 2.019, la Promotora de Vivienda de Risaralda cuenta en libros, con el siguiente inventario de maquinaria:

CLASE	DESCRIPCION DEL ACTIVO	CANTIDAD	VALOR LIBROS
MAQUINARIA	BUGGI	1	180.000
	GUADAÑA VIVER	1	1.800.000
	MEZCLADORA CONCRETO MOTOR GASOLINA	9	15.660.000
	MEZCLADORA CONCRETO SIN MOTOR	7	9.954.000
	PLATON BUGGI	8	680.000
	VIBROCOMPATADOR MOTOR GASOLINA	15	20.085.000
	VIBROCOMPATADOR SIN MOTOR	1	1.021.000
	BULDOZER	1	44.550.000
	MOTOBOMBA PELAGRO	1	93.930.000
	MOTOR GRIS TRIFASICO VOGES	1	SIN PRECIO
	BLOQUEADORA	1	SIN PRECIO
	LLANTAS VOLQUETA	2	900.000

Fuente de la información: Dirección Administrativa y Financiera

Para el I Trimestre de 2020, dicho inventario no ha sufrido modificaciones.

10. CRITERIOS QUE SE TUVIERON EN CUENTA PARA ESCOGER A LOS BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS DE LA EMPRESA A 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y PRIMER TRIMESTRE DE 2020

Con el fin de reglamentar el subsidio familiar en sus diversas modalidades, la Junta Directiva de la empresa adoptó mediante Acuerdo No 001 del 20 de enero de 2014, el MANUAL DEL ADJUDICATARIO, que en su articulado señala los criterios que se deben tener en cuenta para la escogencia de los beneficiarios de los programas ejecutados por la Empresa, así como los requisitos para acceder a dichos subsidios, así:

Artículo 12. Beneficiarios de los subsidios familiares de vivienda. La Promotora de Vivienda de Risaralda atenderá de manera prioritaria y de acuerdo con los criterios de focalización establecidos dentro de las políticas del Gobierno Nacional y Departamental los siguientes segmentos de la población:

1. Población ubicada en zona de riesgo no mitigable
2. Población desplazada
3. Población víctima de actos terroristas
4. Población afectada por situación desastres naturales o calamidad pública
5. Población desempleada
6. Población discapacitada
7. Mujer cabeza de hogar
8. Población con ingresos familiares de hasta dos (2) SMLMV.

Parágrafo: Para demostrar la calidad de vulnerabilidad a que se hace referencia en el presente artículo, el beneficiario previamente deberá acreditar mediante documento idóneo la condición invocada, la cual puede ser emitida por autoridad competente o en su defecto declaración extra juicio.

Parágrafo: Selección de Beneficiarios. De conformidad con los criterios de focalización de gestión social, en la asignación de los subsidios familiares de vivienda que otorga La Promotora de Vivienda de Risaralda, se seguirán las siguientes reglas:

- a. Los programas de mejoramiento de vivienda, mejoramiento saludable, mejoramiento integral de entorno, mejoramiento de inmueble de desempeño social, legalización de títulos, se aplicará el criterio de focalización geográfica, seleccionando las zonas de intervención de acuerdo con las metodologías que identifiquen mayores concentración de pobreza, siempre y cuando exista viabilidad técnica, jurídica y financiera para la inversión.
- b. Para la asignación de Subsidio Familiar de Vivienda en la modalidad de adquisición de vivienda, los beneficiarios se seleccionaran de acuerdo con sus condiciones socio – económicas, aportes y registro de postulación, de acuerdo con los criterios de calificación de los hogares.

Artículo 13. Hogar objeto del Subsidio Familiar de Vivienda. Se entiende por hogar el conformado por los cónyuges, las uniones maritales de hecho y/o el grupo de personas unidas por vínculos de parentesco hasta tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil, que compartan un mismo espacio habitacional.

Artículo 14: Comunidad beneficiaria de subsidio para equipamiento comunitario o desempeño social: Se considera comunidad Beneficiaria, las personas que se encuentren debidamente organizadas como agrupación tales como: Juntas de Acción comunal, Ongs, Fundaciones o corporaciones, entre otras que se puedan identificar e individualizar de acuerdo con la identificación a ellas legalmente emitida.

Artículo 15. Organizaciones populares de vivienda. Son aquellas que han sido constituidas y reconocidas como entidades sin ánimo de lucro y tienen por objeto el desarrollo de programas de vivienda para sus afiliados por sistemas de autogestión o participación comunitaria. Sus afiliados o asociados participan directamente, mediante aportes en dinero y trabajo comunitario, o en cualquiera de las dos modalidades.

Se entiende por sistemas de autogestión o participación comunitaria aquellos en los cuales el plan de construcción, adecuación o mejoramiento se desarrolla con la participación de todos los afiliados, administrativa, técnica y financieramente.

Artículo 16. Requisitos. Estas organizaciones deben reunir los siguientes requisitos:

1. Diligenciar individualmente los formatos de solicitud de subsidio familiar de vivienda.
2. Los afiliados que se postulan al subsidio deben reunir los requisitos exigidos para la postulación individual.
3. Presentar el certificado vigente de inscripción de la OPV, expedido por la autoridad competente.
4. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la entidad.
5. Estatutos aprobados de la OPV.
6. Listado de los socios solicitantes el cual debe contener la identificación de cada uno, dirección y teléfono.
7. Balance general y estado de resultados del último año.

Artículo 22. Requisitos para acceder al subsidio familiar de vivienda que otorga La Promotora de Vivienda de Risaralda. Los hogares postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos a saber:

1. Diligenciar el formato individual de solicitud de subsidio, el cual debe estar suscrito por todos los miembros mayores de edad que conforman el grupo familiar o por el representante de la comunidad.
2. El grupo familiar debe estar conformado por dos o más personas y el comunal por mínimo 10.
3. No haber sido beneficiario de subsidio por parte del La Promotora de Vivienda de Risaralda antes de cinco años.
4. Residir en uno de los municipios que conforman el departamento como mínimo con una antigüedad de cinco (5) años.
5. Contar con ingresos familiares mensuales no superiores a dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes.
6. Tener una cuenta de ahorro previo o en su defecto contar con el dinero para efectuar el cierre financiero. Este ahorro puede estar representado en cesantías o en aportes de organismos internacionales o privados que subsidien la adquisición, construcción o mejora de vivienda de interés social.
7. Cumplir con las recomendaciones establecidas por la Promotora de Vivienda de Risaralda, en el proyecto al cual se vincule el beneficiario del subsidio, las cuales pueden ser participación en programas de capacitación o autoconstrucción dirigida, si fuere el caso u otras actividades relacionadas con el proyecto.

CAPITULO II SUBSIDIO EN ESPECIE

Artículo 34. El subsidio de vivienda en especie podrá aplicarse de la siguiente manera:

34.1. Mejoramiento de vivienda. Es el proceso mediante el cual el beneficiario del subsidio accede a éste, siempre y cuando el inmueble al cual se le aplique sea de propiedad o posesión de uno de los miembros del hogar beneficiario y no se encuentre en zona de alto riesgo, según la certificación que para el efecto emita la autoridad competente.

34.2. Mejoramiento de vivienda saludable. Es el proceso mediante el cual el beneficio del subsidio accede a éste, para mejorar una de las carencias básicas del inmueble en las condiciones que dispone el Gobierno Nacional.

34.3. Mejoramiento Integral de Barrios. Es el proyecto que abarca actividades de intervención en el área física, jurídica y social, tales como infraestructura vial, equipamiento, obras de protección, equipamiento comunitario, entre otras.

Para acceder a este subsidio cuando se trate de una solicitud colectiva, los beneficiarios deben presentar en forma conjunta la solicitud o a través de su representante y el proyecto a desarrollar en el respectivo barrio o sector, el cual debe incluir presupuestos de materiales y mano de obra.

El representante elegido, debe estar presto para el evento en que fuere necesario, adelante las actuaciones requeridas ante la entidad fiduciaria o bancaria y la Promotora, para efectos del desembolso de recursos para los contratistas o proveedores designados por los beneficiarios para la ejecución del proyecto inmobiliario y el ejercicio del control sobre los mismos.

34. 4. Adjudicación de un lote con servicios públicos. La Promotora de Vivienda de Risaralda mediante resolución expedida por el Gerente, podrá adjudicar un lote con o sin servicios públicos al beneficiario.

Cuando se adjudique un lote de terreno, además se podrá asignar un subsidio en dinero, los recursos asignados se destinarán para cubrir los costos de estudios, diseños, obras de urbanismo, Interventoría, titulación y construcción de la edificación conforme a los presupuestos que elabore la Promotora.

Parágrafo 1º. En el caso de asignación de subsidio para la comunidad. Los beneficiarios deberán elegir un representante, quien adelantará en su nombre las actuaciones requeridas ante La Promotora y la entidad fiduciaria sobre los recursos del subsidio familiar de vivienda y los rendimientos que éste genere, para el desembolso de los recursos a los contratistas designados por los beneficiarios y/o La Promotora para la ejecución del proyecto inmobiliario y el ejercicio del control sobre los mismos.

Fuente de la información: Construcción propia oficina de Planeación – Manual del Adjudicatario

11. INVENTARIO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN EN BODEGA A 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y PRIMER TRIMESTRE DE 2020

11.1. Inventario de materiales al 31 de diciembre de 2019

CONS.	ARTICULO	CANTIDAD	VALOR UN.	TOTAL
1	TANQUES SEPTICOS	6	1.600.000	9.600.000
2	MANGO SIERRA	1	26.500	26.500
3	SERRUCHO	1	24.500	24.500
4	MARTILLO	1	29.000	29.000
5	MACHETES	2	15.200	30.400
6	LIMA	1	6.500	6.500
7	CUÑETES DE PINTURA TIPO 1 EXTERIOR	30	230.000	6.900.000
8	LAVAPLATOS METALICO	1	120.000	120.000
9	CANALES AGUAS LLUVIAS TIPO PVC	3	29.000	87.000
10	TUBERIA SANITARIA DE 4"	2	83.000	166.000
11	TUBO USO SANITARIO DE 3"	1	59.800	59.800
12	TUBO ENCABLEADO ELECTRICO	130	4.600	598.000
13	CABALLETES ETERNIT	3	29.000	87.000
14	CAJAS DE CERAMICA TIPO PISO 45X45 cm	5	38.000	190.000
15	CAJAS DE CERAMICA DE 20X20	2	29.800	59.600
16	FILTROS DE ACEITE	28	13.800	386.400
17	CAJAS MINERAL PARA PISOS Y ACABADOS COLOR ROJO	80	8.500	680.000
18	BOLSA DE MINERAL BLANCO X 500	21	8.500	178.500
19	CAJAS DE TAPA BOQUILLA BLANCO	3	20.500	61.500
20	BOLSAS DE BOQUILLA FIJA COLOR	5	9.800	49.000
21	BOQILLA ESTUCAR CON LATEX	5	9.800	49.000
22	ADAPTADOR DE 3" HEMBRA	3	15.900	47.700
23	TEE DE 3"	3	4.600	13.800
24	UNION DE 6 "	1	18.500	18.500
25	TAPONES DE 6"	5	8.500	42.500
26	UNIOON DE 6" CON REDUCCION A 4"	16	13.500	216.000
27	SEMI CODO DE 2"	28	2.500	70.000
28	CODO AGUA DE 3"	2	4.200	8.400
29	CODO DE 1 X 1/2	3	1.800	5.400
30	CODO DE 4"	2	7.500	15.000
31	TEE DE 2"X1/2	7	26.000	182.000
32	TAPON DE 2"	8	4.500	36.000

CONS.	ARTICULO	CANTIDAD	VALOR UN.	TOTAL
33	BUJE DE 3" CON REDUCCION A 2"	3	3.100	9.300
34	TAPON DE 4"	1	2.500	2.500
35	SIFON DE 2"	11	3.800	41.800
36	SIFON DE 1/2	3	3.000	9.000
37	CODOS ELECTRICOS BLANCOS	61	900	54.900
38	CODOS ELECTRICOS VERDES	22	600	13.200
39	TOMA ELECTRRICO TRIFILAR	5	12.500	62.500
40	LLAVE DE DUCHA	1	58.000	58.000
41	YEE DOBLE DE 4X3	50	21.000	1.050.000
42	YEE DOBLE DE 4X2	14	17.500	245.000
43	YEE DOBLE DE 3"	18	16.500	297.000
44	YEE DOBLE DE 3X2 (SEGUNDA MANO)	13	14.500	188.500
45	YEE DOBLE DE 3X2	35	14.500	507.500
46	TEE DE 4 CON REDUCCION A 2	71	22.500	1.597.500
47	CODOS SPIGO DE 3"	14	6.500	91.000
48	YEE DE 3X2	7	8.500	59.500
49	TEE DE 3X2	19	11.500	218.500
50	CAJAS ELECRICAS GRANDES	3	1.400	4.200
51	CAJA ELECTRICA PEQUEÑA	45	1.000	45.000
52	YEE DE 4X2	6	12.500	75.000
53	CODO DE AGUA POT 6"	1	65.000	65.000
54	UNION DE EXPANSION DE 4"	3	28.000	84.000
55	TAPONES DE 3"	1	18.000	18.000
56	TAPONES AGUA POTABLE DE 2 X 1/2	5	10.500	52.500
57	BUJE REDUCCION 4X2	2	4.500	9.000
58	UNION DE 3" AGUA POTABLE	1	15.000	15.000
59	UNION DE 4"AGUA POTABLE	1	31.000	31.000
60	CASCOS DE PROTECCION	14	19.800	277.200
61	BUJE REDUCCION 1/4 X 1/2	717	1.500	1.075.500
62	YEE DOBLE DE 2" X 2"	25	7.800	195.000
63	BUJE DE REDUCCION 2" X 1/2	42	5.800	243.600
64	BUJE DE REDUCCION 1/2 X 3/4	230	900	207.000
65	BUJE DE 2 1/4 X 1"	48	5.000	240.000
66	UNION DE 2"	39	3.000	117.000
67	YEE DE 4"	1	14.500	14.500
68	TEE DE 4"	2	9.500	19.000
69	YEE DE 4" REDUCCION A 3"	3	12.500	37.500

CONS.	ARTICULO	CANTIDAD	VALOR UN.	TOTAL
70	TEE DOBLE 3"	6	18.500	111.000
71	TEE DE 3"	5	6.500	32.500
72	MIPLES 30 X 1/2	5	8.500	42.500
73	UNION 1/2	20	1.500	30.000
74	MIPLES DE 20cc X 1/2	20	5.700	114.000
75	MIPLES DE 15cc X 1/2	52	6.500	338.000
76	MIPLES DE 10cc X 1/2	56	3.500	196.000
77	MIPLES DE 3cc X 1/2	14	1.000	14.000
78	CANECAS	2	35.000	70.000
79	TAPON CON ROSCA DE 1 X 1/2	43	500	21.500
80	AENES DE SRGURIDAD	2	298.000	596.000
81	UNION DE 2" BAJENTE DE AGUAS LLUVIUS REDONDAS	13	6.800	88.400
82	UNION DE 2 BAJANTE AGUAS LLUVIAS CUADRADAS	15	7.800	117.000
83	EMBUDOS METALICOS	2	8.900	17.800
84	GUAYAS CLOUCTHS AUTOMOTOR	2	70.000	140.000
85	BARRA	1	43.000	43.000
86	PALAS	2	16.500	33.000
87	PALINES	4	16.500	66.000
88	PICAS	10	26.500	265.000
	TOTAL			29.710.400

Fuente de la información: Dirección Administrativa y Financiera

54

54

54

12. **PROYECTOS FORMULADOS Y PROYECTOS RADICADOS PARA MITIGAR LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (OLA INVERNAL) PARA SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS DE LOS DAMNIFICADOS Y DE LOS POTENCIALES DAMNIFICADOS QUE TIENEN SUS VIVIENDAS EN ZONA DE RIESGO A 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y PRIMER TRIMESTRE DE 2020**

La Promotora de Vivienda de Risaralda, durante el año 2019 y I trimestre de 2020 no ha formulado ningún proyecto nuevo con el propósito de mitigar los efectos del cambio climático (ola invernal) o solucionar los problemas de los damnificados y de los potenciales damnificados que tienen sus viviendas en zona de riesgo.

Fuente de la información: Oficina Asesora de Planeación

13. ESTUDIOS Y DISEÑOS REALIZADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y EL PRIMER TRIMESTRE DE 2020

13.1. Estudios 2019

CONSULTOR	OBJETO	VALOR	ESTADO DE EJECUCIÓN
Jesús David Álvarez Echeverri	Realización de estudio de suelo dentro del proyecto de vivienda nueva en el municipio de Mistrató que adelanta la Promotora de Vivienda de Risaralda E.I.C.E con ocasión del convenio interadministrativo No 001 de 2019.	14.934.500	TERMINADO

13.2. Estudios 2020

CONSULTOR	OBJETO	VALOR	ESTADO DE EJECUCIÓN
Oscar Uribe Pérez	"Prestar los servicios como ingeniero electricista para realizar diseños de las instalaciones eléctricas de los proyectos de vivienda nueva en el departamento de Risaralda.	9.000.000	SUSPENDIDO

Fuente de la Información: Oficina Jurídica (Contratación)

14. CONVENIOS O CONTRATOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD CON OTRAS ENTIDADES A 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y PRIMER TRIMESTRE DE 2020

14.1 Convenios o Contratos Interadministrativos suscritos vigencia 2019

NO. CONVENIO/CONTRATO	ENTIDAD COOPERANTE	OBJETO	VALOR	FECHA FIRMA
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NRO 001-2019	MUNICIPIO DE MISTRATO	AUNAR ESFUERZO ENTRE EL MUNICIPIO DE MISTRATÓ Y LA PROMOTORA DE VIVIENDA DE RISARALDA EN LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA, MARIA AUXILIADORA EN EL MUNICIPIO DE MISTRATÓ	77.355.040	21/03/2019
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NRO 1160-2019	GOBERNACION DE RISARALDA - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	EJECUTAR OBRAS DE URBANISMO Y MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA	1.528.922.944	29/05/2019
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 328-2019	CARDER	AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE RISARALDA CARDER Y LA PROMOTORA DE VIVIENDA DE RISARALDA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS EFICIENTES Y STARD (SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA	1.167.800.183	26/06/2019

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1263-2019	GOBERNACION DE RISARALDA - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA y SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL AREA RURAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA E IMPLEMENTACION DE ACCIONES AMBIENTALES QUE PERMITAN MEJORES CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE LAS VIVIENDAS Y LA PERMANENCIA DE SUS POBLADORES EN EL CAMPO	436.712.324	26/06/2019
NO. CONVENIO/CONTRATO	ENTIDAD COOPERANTE	OBJETO	VALOR	FECHA FIRMA
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 184 -2019	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL	AUNAR ESFUERZOS CON LA EMPRESA PROMOTORA DE VIVIENDA DE RISARALDA PARA LA COMPLEMENTACIÓN DE LAS OBRAS DE URBANISMO EN EL PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA SAN LAZARO EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL	287.223.852	26/06/2019
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 033-2019	MUNICIPIO DE PUEBLO RICO	Aunar esfuerzos con la Promotora de Vivienda de Risaralda para la ejecución de obras en los proyectos de mejoramiento de vivienda en la zona urbana y rural del Municipio de Pueblo Rico - Risaralda	756.560.846	14/11/2019

Fuente de la Información: Oficina Jurídica (Contratación)

NOTA: La diferencia con el monto de inversión del presupuesto corresponde a los aportes en especie y gastos de administración no contabilizados presupuestalmente por dicho rubro (Inversión).

14.2 Convenios o Contratos Interadministrativos suscritos I Trimestre de 2020

Durante el I Trimestre de 2020, no se suscribieron nuevos convenios o contratos interadministrativos con ninguna entidad.

15. INFORME DE CONTROL INTERNO A 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y PRIMER TRIMESTRE DE 2020. RESULTADOS Y EXPLICACION INFORME DAFP

15.1. Informe vigencia 2019

El Sistema de Control Interno debe armonizarse con los Sistemas de Planeación y Gestión dentro del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, es la séptima dimensión del modelo; por lo tanto ésta dimensión está integrada por el esquema de organización y el conjunto de planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una entidad, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos previstos.

Esta dimensión se opera a través del Modelo Estándar de Control Interno **MECI**, el cual proporcionar una estructura de control de la gestión que especifica los elementos necesarios para construir y fortalecer el Sistema de Control Interno.

Los resultados de la vigencia 2019, de acuerdo a la evaluación anual que hace el Departamento Administrativo de la Función Pública “DAFP” a la Política Control Interno, fueron los siguientes:

Índice General de la Política Control Interno: 56.8%

Para cada uno de los componentes, este resultado se visualiza de la siguiente manera:

✓ Ambiente de Control	58.7%
✓ Evaluación Estratégica del Riesgo	47.7%
✓ Actividades de Control	53.8%
✓ Información y Comunicación Relevante	61.6%
✓ Actividades de Monitoreo Sistemático	52.1%

El ejercicio de la Oficina de Control Interno debe estar orientado y enfocado a desempeñar los siguientes roles:

1. RELACIÓN ENTES DE CONTROL: Se enmarca en la relación con los organismos de control respectivos y no con todas las instancias externas con quienes tiene relación la entidad

La Unidad de Control Interno, Auditoría Interna, o quien haga sus veces, sirve como puente entre los entes externos de control y la entidad con el fin de facilitar el flujo de información con dichos organismos.

2. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO: Proporcionar información sobre la efectividad del SCI, a través de un enfoque basado en el riesgo, incluidas las maneras en que funcionan la primera y segunda línea de defensa, así como generar las recomendaciones y sugerencias que contribuyan a su mejoramiento y optimización.

3. LIDERAZGO ESTRATÉGICO: Las Oficinas de Control interno, Auditoría Interna o quien haga sus veces, deben convertirse en un soporte estratégico para la toma de decisiones, mediante la presentación de informes, Manejo de información estratégica y alertas oportunas ante cambios actuales o potenciales que puedan afectar el cumplimiento de las metas y objetivos de la entidad

Igualmente, debe establecer canales de comunicación directos, expeditos y efectivos con el nominador así como con el Representante Legal de la entidad, para recibir y transmitir información veraz y sustentada en hechos

4. ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN: Debe articular la asesoría acompañamiento con el fomento de la cultura del control. Definir el alcance de la labor de asesoría en el estatuto de auditoría.

Se debe generar conocimiento, adoptando un papel más activo a la hora de sensibilizar en temas de control interno o recomendar mejoras significativas en torno al sistema de control interno y en particular, en la gestión del riesgo. De igual forma, aportar análisis y perspectivas sobre las causas de los problemas identificados en la auditoría, para ayudar a los líderes de proceso a adoptar las medidas correctivas necesarias.

5. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO: Tiene como finalidad, la identificación y análisis del riesgo, a través de la asesoría y acompañamiento técnico y de evaluación y seguimiento a las diferentes pasos de la gestión del riesgo, que van desde la fijación de la Política de Administración de Riesgo hasta la evaluación de la efectividad de los controles.

Conforme a lo anterior, el siguiente cuadro resume la ejecución tanto del Plan Anual Operativo como el Plan Anual de Auditorías de la Oficina de Control Interno:

EJECUCIONES		
DEL PLAN	EJECUCIÓN TOTAL DEL PLAN 2019	72%
	EJECUCIÓN PLAN DE AUDITORÍAS 2019	60%
	EJECUCIÓN PRESENTACIÓN INFORMES DE LEY	100%
	EJECUCIÓN ASESORÍAS Y ACOMPAÑAMIENTOS	100%
NUEVOS ROLES	RELACIÓN ENTES DE CONTROL	100%
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	73%
	LIDERAZGO ESTRATÉGICO	90%
	ENFOQUE A LA PREVENCIÓN	23%
	EVALUCIÓN GESTIÓN ADMON RIESGOS	0%
"APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MIPG"		

Fortalezas

- ✓ Compromiso de la Alta Dirección con el mantenimiento y desarrollo del Sistema de Control Interno.
- ✓ Liderazgo y apoyo Alta Dirección
- ✓ Se cuenta con Oficina de Planeación, lo cual complementa y coadyuva al ejercicio del Control Interno
- ✓ La estrategia integral de implementación del Modelo Integrado de Planeación y gestión, articulado con el Sistema de Control Interno

Debilidades

- ✓ La Estructura organizacional de la empresa no permite que exista un diseño y desarrollo organizacional de la entidad de acuerdo a sus características y propósitos.
- ✓ La concentración de funciones y actividades en los dos directores que posee la entidad, dificulta el seguimiento y el desarrollo de actividades de control.

- ✓ La alta rotación de los contratistas de apoyo a la gestión, que no permite dar continuidad a estrategias, planes y actividades, que conlleva a la vez, a no lograr índices aceptables de sentido de pertenencia
- ✓ No se cuenta permanentemente, con funcionario de apoyo para la gestión de Oficina de Control Interno

15.2. Informe I Trimestre de 2020

Durante la vigencia 2020 (I Trimestre), desde la oficina de Control Interno se ejecutaron las siguientes actividades:

1. Preparación del Plan de Acción Oficina de Control Interno 2020
2. Preparación Plan Anual de Auditorías Oficina de Control Interno
3. Se presentaron los siguientes informes de ley dentro de los plazos y términos establecidos
 - 3.1. Rendición Anual de Cuentas Contraloría Departamental de Risaralda
 - 3.2 Informe Anual Control Interno Contable Ministerio de Hacienda
 - 3.3 Informe Anual Derechos de Autor
 - 3.4 Informe Seguimiento Plan Anticorrupción
 - 3.5 Seguimientos Planes de mejoramiento
 - 3.6 Presentación requerimientos Organismos de Control
 - 3.7 Informe Anual consolidado PQR 2019
 - 3.8 Informe Primer Trimestre Austeridad del Gasto
 - 3.9 Participación Equipo de Trabajo Estudio de Rediseño Empresarial PVR
 - 3.10 Reunión Comité Coordinador de Control Interno

Fuente de la Información: Oficina Control Interno

16. IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS DE LA NORMA NTCGP O CUALQUIER OTRO A 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y PRIMER TRIMESTRE DE 2020

16.1 Avances 2019

A partir de la expedición del Decreto 1499 de 2018, por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública - en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015; la **Norma Técnica de Calidad NTCGP1000:2009** pasó a ser parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

La calidad, como marco en el cual se deben gestionar las entidades, pasa a ser una condición permanente y característica esencial del actuar institucional. Por lo anterior, la calidad estará presente, a través de atributos que deberán ser evidenciables en cada una de las dimensiones de MIPG.

Los atributos de calidad que se encuentran en cada una de las dimensiones, orientarán y facilitarán a las entidades hacia la calidad como parte de su quehacer institucional; dichos atributos responden a los requerimientos normativos de la ISO 9001 de 2015 y permitirán a las entidades que lo deseen, certificarse en calidad. No obstante, dicha certificación se efectúa con referencia a la norma de calidad NTCGP1000:2009.

En este sentido, las entidades deben establecer políticas internas claras y articuladas para operar las distintas dimensiones del Modelo; entendiendo por política interna, un lineamiento que define e imparte la alta dirección con el fin de orientar la ejecución de las actividades frente a un tema en particular y, su articulación con otras políticas y dimensiones del modelo. Usualmente, las entidades cuentan con políticas frente a la seguridad y salud en el trabajo, la contratación o adquisición de bienes y/o servicios, la gestión y seguridad de la información, la gestión documental, la gestión ambiental, la perspectiva de la calidad dentro de los procesos, entre otros temas.

Así, las políticas del Sistema Integrado de Gestión que se han constituido en algunas entidades, se encuentran inmersas en las diferentes dimensiones que contempla el modelo y cuyo propósito se enmarca en la gestión hacia resultados.

Hablando entonces de MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTIÓN, en lugar de Calidad, en el mes de diciembre de 2019 y marzo de 2020 se llevó a cabo la medición de MIPG y de sus políticas; con el propósito de conocer los avances en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y consecuentemente el Índice de Desempeño Institucional correspondiente a la Promotora de Vivienda de Risaralda.

Se respondieron trescientas sesenta y cinco preguntas en el mes de diciembre y ciento cincuenta preguntas más en el mes de marzo de 2020, para un total de quinientas quince (515) preguntas, relacionadas con los elementos de gestión con que cuenta la entidad, que se resumen de la siguiente manera:

-  **Talento Humano:** Planeación, ingreso, desarrollo, retiro, código de integridad.
-  **Dirección y Planeación:** Contexto estratégico, calidad en la planeación, liderazgo estratégico, plan anticorrupción.
-  **Gestión de Resultados:** Gestión presupuestal, Gobierno digital (TICs para un gobierno abierto, servicios, la gestión), Defensa jurídica, Servicio al ciudadano, Trámites, Participación ciudadana y Rendición de cuentas.
-  **Información y Comunicación:** Gestión documental y Transparencia y acceso a la información.
-  **Control Interno:** Ambiente de control, Gestión de riesgos institucionales, Actividades de control, Información y comunicación y Monitorio y supervisión continua.

16.2 Avances I Semestre 2020

Durante el primer semestre de 2020 se avanzó en la articulación de los Planes Estratégicos de que trata el Decreto 612-2018 y la rearticulación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, toda vez que la mayoría de sus integrantes son contratistas y los funcionarios de planta en quienes recae la responsabilidad de asegurar el mantenimiento del MIPG como el Gerente, se cambió en el mes de marzo de 2020 y la Directora Técnica en el mes de mayo de 2020.

16.3 Resultados evaluación de desempeño institucional DAFP 2019

MEDICIÓN
DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

mipg Resultados desempeño institucional
Territorio, vigencia 2019

Señor usuario, tenga en cuenta que: 1. La información que visualiza antes de cualquier búsqueda corresponde a los resultados generales de la Rama Ejecutiva -orden territorial. 2. Adicionalmente, podrá efectuar consultas a través de cinco filtros: entidad, departamento, municipio, municipios PDET, y naturaleza jurídica. Para generar una nueva consulta asegúrese de borrar la anterior.

El reporte se visualizará en 4 secciones: I. Resultados generales del desempeño institucional del filtro seleccionado; II. Resultados de las siete dimensiones de MIPG; III. Resultados de las dieciséis políticas de gestión y desempeño; IV. Resultados de los índices detallados de cada política; y V. Nuevas políticas de MIPG.

Cada índice visualizado en esta sección tiene un puntaje máximo y mínimo propio determinado por la

ENTIDAD
Promotora De Vivienda De Risaralda

MUNICIPIO
Pereira

DEPARTAMENTO
Risaralda

MUNICIPIOS PDET
Todas

NATURALEZA JURÍDICA
Todas

Índice de desempeño institucional
entidades territoriales

56,8

Universo aplicación MIPG entidades
territoriales

3477

Número de entidades según filtro

1 de 1

[Lista de entidades que
no diligenciaron](#)

I. Resultados generales



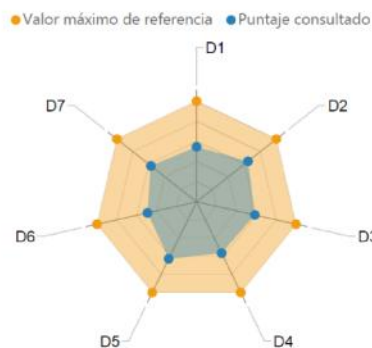
Nota 1: El promedio de grupo par corresponde al promedio de puntajes de las entidades que hacen parte de dicho grupo (más información ver archivo Descripción Grupos Pares). Este valor solo se visualiza cuando se filtra o consulta una sola entidad. No aplica para otros filtros.



Nota 1: La información de este gráfico solo es válida cuando se filtra o consulta una sola entidad. No aplica para otros filtros.

Nota 2: Las entidades con puntajes más altos están ubicadas en el quintil 5; las entidades con menores puntajes están ubicadas en el quintil 1.

II. Índices de las dimensiones de gestión y desempeño



Dimensión	Puntaje consultado	Valor máximo de referencia
D1: Talento Humano	53,5	98,0
D2: Direccionamiento Estratégico y Planeación	63,3	98,0
D3: Gestión con Valores para Resultados	57,4	98,0
D4: Evaluación de Resultados	55,4	98,0
D5: Información y Comunicación	61,6	98,0
D6: Gestión del Conocimiento y la Innovación	48,3	98,0
D7: Control Interno	56,2	98,0

Nota: Para el filtro o consulta de una sola entidad, el máximo corresponden al puntaje máximo obtenido por entidades del grupo par al que pertenece la entidad objeto de consulta. Para los demás filtros, estos valores corresponden al puntaje máximo del total de entidades del orden territorial.

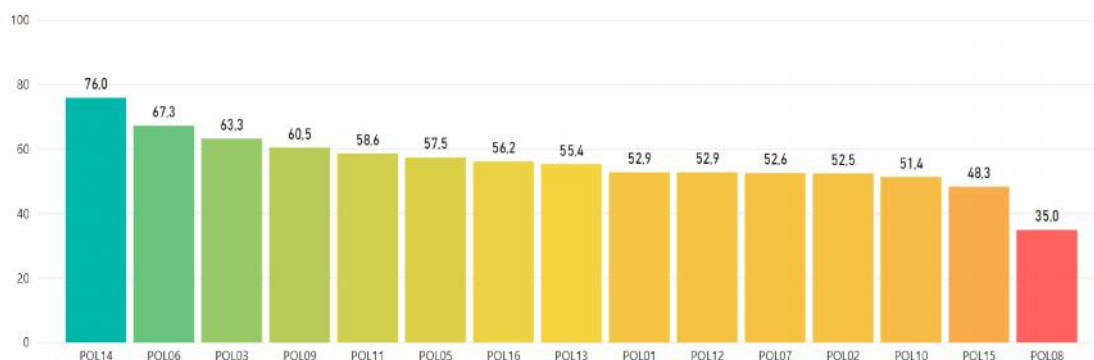
III. Índices de las políticas de gestión y desempeño



Consulte aquí recomendaciones de mejora por entidad

Valor máximo de referencia:

92.2 79.7 88.0 80.8 81.7 87.4 83.4 82.2 85.1 85.9 80.9 89.1 78.5 78.1 78.0



Nota: Los colores en este gráfico representan un ranking de las políticas según los puntajes obtenidos. No necesariamente determinan un alto o bajo desempeño.

POL01: Gestión Estratégica del Talento Humano

POL02: Integridad

POL03: Planeación Institucional

POL05: Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos

POL06: Gobierno Digital

POL07: Seguridad Digital

POL08: Defensa Jurídica

POL09: Transparencia, Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción

POL10: Servicio al ciudadano

POL11: Racionalización de Trámites

POL12: Participación Ciudadana en la Gestión Pública

POL13: Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional

POL14: Gestión Documental

POL15: Gestión del Conocimiento

POL16: Control Interno

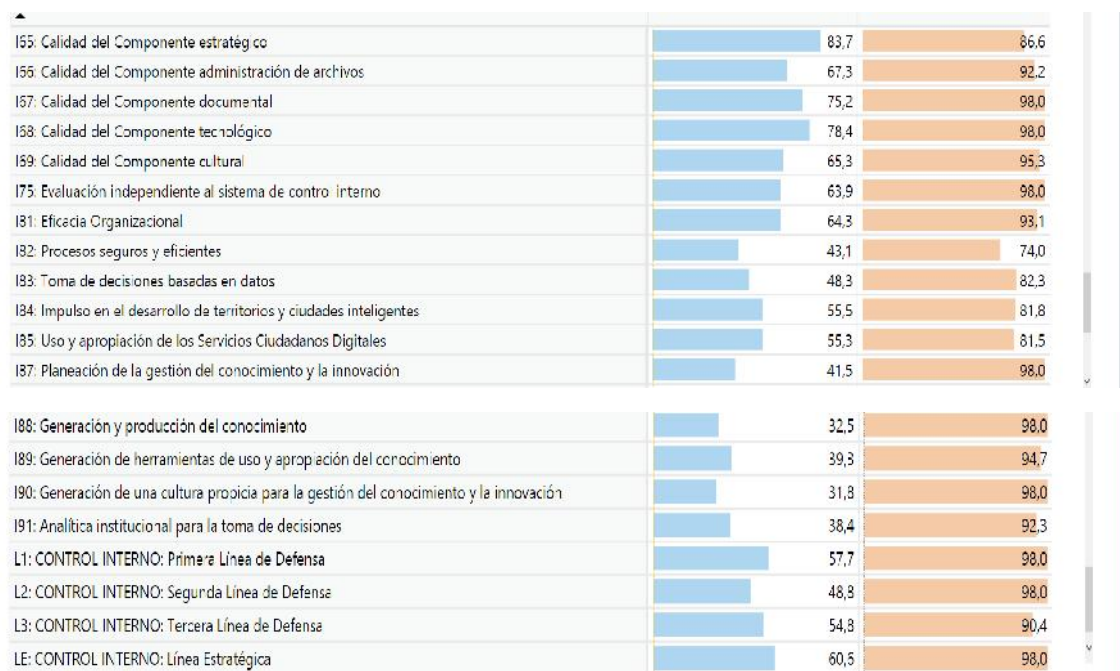
Microsoft Power BI

Páginas

IV. Índices detallados por política

Índices detallados por políticas de gestión y desempeño institucional	Puntaje consultado	Valor máximo de referencia
C1: CONTROL INTERNO: Ambiente propicio para el ejercicio del control	58,7	98,0
C2: CONTROL INTERNO: Evaluación estratégica del riesgo	47,7	98,0
C3: CONTROL INTERNO: Actividades de control efectivas	53,8	98,0
C4: CONTROL INTERNO: Información y comunicación relevante y oportuna para el control	61,6	98,0
C5: CONTROL INTERNO: Actividades de monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora	52,1	98,0
I01: Calidad de la planeación estratégica del Talento Humano	60,4	98,0
I02: Eficiencia y eficacia de la selección meritocrática del talento humano	53,4	90,1
I03: Desarrollo y bienestar del talento humano en la entidad	41,2	98,0
I04: Desvinculación asistida y retención del conocimiento generado por el talento humano	50,3	94,4
I05: Cambio cultural basado en la implementación del código de integridad del servicio público	61,1	86,1
I06: Gestión adecuada de conflictos de interés y declaración oportuna de bienes y rentas	32,3	98,0
I07: Coherencia entre la gestión de riesgos con el control y sanción	51,6	95,9

I08: Planeación basada en evidencias	65,8	95,4
I09: Enfoque en la satisfacción ciudadana	67,5	88,1
I10: Formulación de la política de administración del riesgo	56,5	88,7
I11: Planeación participativa	52,8	98,0
I12: Identificación de mecanismos para el seguimiento, control y evaluación	68,3	98,0
I17: Gestión óptima de los bienes y servicios de apoyo	52,1	90,9
I18: Empoderamiento de los ciudadanos mediante un Estado abierto	64,3	98,0
I19: Servicios Digitales de Confianza y Calidad		98,0
I20: Fortalecimiento de la Arquitectura Empresarial y de la Gestión de TI	71,1	98,0
I21: Fortalecimiento de la Seguridad y Privacidad de la Información	53,4	98,0
I22: Prevención del Daño Antijurídico	48,3	86,8
I24: Gestión de los procesos judiciales	44,5	88,5
I27: Capacidad institucional para ejercer la defensa jurídica	43,7	92,4
I28: Información estratégica para la toma de decisiones	51,0	93,6
I29: Formulación y Seguimiento al Plan Anticorrupción	58,1	86,1
I30: Lucha contra la corrupción y promoción de la integridad	53,3	98,0
I31: Gestión de Riesgos de Corrupción	54,8	92,6
I32: Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública	61,6	98,0
I33: Divulgación proactiva de la información	60,9	98,0
I34: Atención apropiada a trámites, peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias de la ciudadanía	48,5	98,0
I35: Sistema de seguimiento al acceso a la información pública en funcionamiento	48,1	91,3
I36: Lineamientos para el manejo y la seguridad de la información pública implementados	64,1	98,0
I37: Institucionalización efectiva de la Política de Transparencia y acceso a la información pública	54,7	98,0
I38: Gestión documental para el acceso a la información pública implementada	77,9	98,0
I40: Criterios diferenciales de accesibilidad a la información pública aplicados	26,0	98,0
I42: Arreglos institucionales implementados y política formalizada	49,4	98,0
I43: Procesos y procedimientos para un servicio de calidad	48,2	98,0
I44: Fortalecimiento de habilidades y compromiso con el servicio de servidores públicos	50,2	98,0
I45: Cobertura de los servicios de la entidad	56,3	98,0
I46: Certidumbre en el servicio	49,9	98,0
I47: Cumplimiento de expectativas de ciudadanos y usuarios	53,8	98,0
I48: Identificación de los trámites a partir de los productos o servicios que ofrece la entidad	60,2	86,6
I49: Priorización de trámites con base en las necesidades y expectativas de los ciudadanos	54,9	85,6
I50: Trámites racionalizados y recursos tenidos en cuenta para mejorarlos	62,3	98,0
I51: Beneficios de las acciones de racionalización adelantadas	56,6	91,7
I52: Condiciones institucionales idóneas para la promoción de la participación	43,4	98,0
I53: Grado involucramiento de ciudadanos y grupos de interés	54,1	98,0
I54: Calidad de la participación ciudadana en la gestión pública	60,3	98,0
I55: Eficacia de la participación ciudadana para mejorar la gestión institucional	43,2	98,0
I56: Índice de Rendición de Cuentas en la Gestión Pública	54,2	98,0
I57: Condiciones institucionales idóneas para la rendición de cuentas permanente	51,3	98,0
I58: Información basada en resultados de gestión y en avance en garantía de derechos	64,0	98,0
I59: Diálogo permanente e incluyente en diversos espacios	30,1	98,0
I60: Responsabilidad por resultados	39,4	98,0
I61: Mecanismos efectivos de seguimiento y evaluación	65,1	95,0
I62: Documentación del seguimiento y la evaluación	74,3	79,7
I63: Enfoque en la satisfacción ciudadana	34,4	98,0
I64: Mejoramiento continuo	50,5	88,3



V. Índices de políticas nuevas de MIPG



Nota: Los resultados de estas nuevas políticas de MIPG no afectan el puntaje del Índice de Desempeño Institucional de la vigencia 2019.

Índices detallados por políticas de gestión y desempeño institucional	Puntaje consultado	Valor máximo de referencia
193: Planeación, Diseño y Consulta Pública		69,8
194: Norma Final, Seguimiento y Evaluación		78,6
195: Planeación estadística		91,4
196: Fortalecimiento de los registros administrativos		89,6
197: Calidad estadística		92,3

Fuente de la Información: Oficina de Planeación y Control Interno

17. **CUMPLIMIENTO DE LA ORDENANZA 013/2010, POR MEDIO DE LA CUAL SE INSTITUCIONALIZA EL COMPARENDO EDUCATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA**

En cumplimiento del artículo 5 de la Ordenanza 013/2010¹, la Promotora de Vivienda de Risaralda E.I.C.E., adoptó dentro del Manual del Adjudicatario un requisito o condición para la asignación de los subsidios que otorga y es que los aspirantes deben presentar constancia de matrícula de los menores o jóvenes en edad escolar, para que les sea otorgado cualquier tipo de subsidio que tramite ante la Entidad. Sin el cumplimiento de este requisito, la entidad se abstiene de adjudicar cupos para programas de vivienda o subsidios para mejoramientos de vivienda; buscando fortalecer de esta manera, este instrumento sancionatorio, creado por la Honorable Asamblea Departamental, para la defensa del derecho a la educación de todos los niños.

¹ ORDENANZA 013/2010:

ARTÍCULO 5º: Las adjudicaciones de cupo en Programas de Vivienda o de subsidio o de auxilios de mejoramiento de vivienda, tendrán como prerrequisito absolutamente obligatorio, la demostración por parte de los beneficiarios de tener todos sus hijos o hijastros con edades entre los 6 y los 16 años, debidamente matriculados y estudiando en cualquiera de los establecimientos educativos *formales del país o del exterior*.

18. AVANCES DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL Y DE ARCHIVO DE LA ENTIDAD AJUSTADAS EN LA ACTUALIDAD A LAS NORMAS VIGENTES (LEY 594 Y ACUERDOS VIGENTES).

18.1. Gestión 2019

De acuerdo a los lineamiento definidos en la ley 594 de 2000 referente a la gestión documental de las entidades públicas, la Promotora de Vivienda de Risaralda tiene adoptados los siguientes documentos que conforman el sistema de gestión documental de la entidad.

- **Programa de gestión documental.** (Aprobado mediante resolución 273 del 31 de diciembre de 2015)
- **Tablas de retención documental TRD.** (Aprobado mediante resolución 078 del 31 de diciembre de 2012 y modificado mediante resolución 273 de 2015)
- **Comité de gestión documental.** (Aprobado bajo resolución 029 del 18 de junio de 2008, modificado por la resolución 066 del 19 de junio de 2013 y finalmente por la Resolución 128 de 2018 por medio de la Cual se integra y reglamenta el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Promotora de Vivienda de Risaralda)

Desde la implementación del SGD en la entidad, se ha avanzado progresivamente, subsanando los errores o dificultades manifiestas por el Archivo General de la Nación en sus visitas de verificación y control; dando estricto cumplimiento al Plan de Mejoramiento suscrito con dicha institución. Durante el periodo 2016-2019 se desarrollaron actividades administrativas y técnicas de apoyo a las áreas, tendientes a la planificación, manejo y organización de la documentación producida en el ejercicio de su labor administrativa.

Es así como se avanzó en la organización, custodia y gestión del archivo central generando los siguientes resultados y actividades:

- o La Entidad cuenta con un plan operativo de seguimiento anual referente al sistema de gestión documental de la PVR.
- o Se cuenta con tablas de retención documental y programa de gestión documental actualizados y publicadas en la página Web de la Promotora.

- o Se actualizó y se presentó informe trimestral del plan anticorrupción en la sección de instrumentos de acceso y transparencia de la información durante toda la vigencia 2016-2019.
- o Se recibieron las transferencias documentales de la oficina jurídica, gerencia, control interno y dirección financiera de los años 2014, 2015, 2016 y 2017 de acuerdo a las tablas de retención documental vigentes y con su debido proceso documental como lo indica la ley 594 de 2000 y el plan de gestión documental de la entidad.
- o Se realizó control y préstamo de los diferentes documentos custodiados por el archivo central a las diferentes dependencias de la entidad.
- o Se digitalizaron documentos misionales y contratos de obra de la vigencia 2014 y 2015.
- o Se adecuó nuevo módulo de gestión documental en el primer piso de la entidad para la ampliación de la capacidad del archivo central, de acuerdo a plan de mejoramiento y a lineamientos de la entidad. Actualmente se establecieron transferencia de documentos a partir del año 2016 en este módulo.
- o Se definieron los lineamientos para las transferencias documentales de los archivos de gestión de la entidad.
- o Se realizó verificación que no existan al interior de la entidad carpetas AZ
- o Se elaboró plan de acción de acuerdo a las políticas y parámetros de gestión documental de la entidad y se realizó seguimiento trimestral. Los avances se presentaron en el comité realizado bimestralmente.
- o Se revisa el estado de las tablas de retención documental de la entidad, las cuales se encuentran aprobadas desde el año 2015, se encuentran procesos que no tienen serie y sub serie documental en el área administrativa y financiera, dirección técnica y calidad.

- o Se elaboró plan de capacitación y asesoría en gestión documental de acuerdo a las necesidades de cada dirección, se capacitó al personal de apoyo de control interno, dirección técnica y dirección jurídica con los procesos de transferencias documental.
- o Se realizó seguimiento al plan de mejoramiento suscrito con el Archivo General de la Nación.

Informe Plan de mejoramiento suscrito con el Archivo General de la Nación

Hallazgo: Las Tablas de Retención Documental no se encuentran debidamente actualizadas

Seguimiento: Actualmente se encuentran actualizadas y aprobadas bajo resolución No 273 de 2015 y aprobadas por el consejo departamental de archivo.

Hallazgo: Los Contratos no tienen hoja de control e inventario.

Seguimiento: Se elaboró hoja de control a los diferentes contratos de la entidad y demás documentos originados en la entidad, donde se aplica el programa de gestión documental y valoración en las tablas de retención documental de acuerdo a los lineamientos definidos en la ley 594 de 2000.

Hallazgo: Las Historias Laborales no se encuentran con hoja de control

Seguimiento: Se elaboró hoja de control a los diferentes contratos de la entidad y demás documentos originados en la entidad, donde se aplica el programa de gestión documental y valoración en las tablas de retención documental de acuerdo a los lineamientos definidos en la ley 594 de 2000.

Hallazgo: No se centralizan y radican las comunicaciones enviadas y recibidas por correo electrónico

Seguimiento: Actualmente la entidad cuenta con un software de gestión documental y comunicaciones denominado SAIA, que permite centralizar y sistematizar la información de la entidad.

Hallazgo: No se tiene control de los documentos misionales, dado que estos son entregados en original a los interventores.

Seguimiento: Actualmente Se cuenta con un formato de préstamos documentales en físico y un aplicativo dentro del sistema SAIA denominado SOLICITUD DE ATENCIÓN que permite realizar trazabilidad al a los documentos de la entidad que se encuentran en calidad de préstamo en las diferentes dependencias.

Hallazgo: Parte del volumen documental de planos no se encuentra relacionado con el expediente que le corresponde.

Seguimiento: Actualmente las plano tecas se encuentran debidamente referenciadas con los planos y la ubicación de acuerdo a la referencia cruzada. Los contratos tienen formato de referencia donde se indica ubicación en Planoteca.

Hallazgo: No se controla el consecutivo de los Actos Administrativos, se evidencian faltantes. Las Actas del Comité de Conciliación no se encuentran completas, en original y firmadas por todos sus participantes.

Seguimiento: Se define formato para realizar trazabilidad y generar consecutivo a las resoluciones generadas en la entidad.

Hallazgo: En el Archivo de Gestión no se utilizan unidades de conservación adecuadas, se utilizan AZ.

Seguimiento: Actualmente no existen documentos en la entidad almacenados en unidades AZ. Se revisa que no existan estas unidades en ninguna dependencia y se recomienda a funcionarios y contratistas no hacer uso de este tipo de carpetas.

Hallazgo: El Archivo Central no se encuentra con suficiente espacio para la realización de las transferencias.

Seguimiento: En la vigencia 2019 se generó un nuevo módulo de gestión documental ubicado en el primer piso de la entidad. Allí existe espacio para ubicar documentación de la entidad de vigencias 2015 en adelante lo que permite contar con un nuevo espacio para recibir las transferencias de vigencias futuras.

Actualmente se transfieren al nuevo módulo de gestión documental comprobantes de egreso área financiera año 2015, y contratación vigencia 2016.

Inventario archivo central:

Se cuenta con 3 locaciones de archivo central ubicadas en el primer piso de la entidad, organizadas cada una de ellas como se describe a continuación:

- **Primera locación:** cuenta con 3 módulos de archivo y una plano teca. Ubicada al costado izquierdo de las escaleras que conducen al segundo piso de la entidad.

Módulo 1: Archivo banco virtual (2011) y mejoramientos de vivienda, vivienda saludable. Actos administrativos 2007-2011.

Módulo 2: Archivo proyecto de vivienda Suratena y proyectos vigencias anteriores a 2012. Fondos acumulados que se encuentran en revisión, organización y depuración.

Módulo 3: archivo de contratación 2012, 2016, 2014, 2015. Archivo dirección financiera 2012-2013

Planoteca: planos de los proyectos de vivienda 2012-2015

- **Segunda locación:** cuenta con un módulo de archivo y una estantería, ubicado en la oficina que queda frente al ingreso principal a la entidad.

Módulo: Archivo de mejoramientos de vivienda vigencias 207-2010.

Estantería: Archivo mejoramiento de vivienda resoluciones 2013-2014.

- **Tercera locación:** cuenta con un módulo de archivo y una Planoteca. El módulo es nuevo; está ubicado en la oficina contigua a Control Interno y Pensionados en el primero piso. Este módulo cuenta con el 30% de capacidad usado y 70% de espacio libre para vigencias nuevas que ingresen al archivo central (2016 en adelante). La Planoteca, se Ubicada en el costado izquierdo del primer piso, enseguida de la oficina de control interno de la entidad.

Inventario de archivo digital:

La dirección para el acceso al archivo digital donde se encuentran los inventarios documentales organizados por año y numero de caja se encuentra con dirección de único acceso en el computador de la oficina de gestión documental, desde el escritorio ingresando por la ventana principal de

EQUIPO en el servidor denominado “INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL” y la carpeta inventarios. A continuación se referencian las carpetas que contienen la información y ubicación de las unidades documentales:

- Inventario 2007 – 2008: Dirección administrativa, gerencia, Jurídica, control interno, dirección técnica.
- Inventario 2009: Dirección administrativa, gerencia, Jurídica, control interno, dirección técnica.
- Inventario 2010: Dirección administrativa, gerencia, Jurídica, dirección técnica.
- Inventario 2011: Dirección administrativa, gerencia, Jurídica, dirección técnica.
- Inventario 2012: Dirección administrativa, gerencia, Jurídica, dirección técnica.
- Inventario 2013: Dirección administrativa, gerencia, Jurídica, dirección técnica.
- Inventario 2014: Dirección administrativa, gerencia, Jurídica, control interno, dirección técnica.
- Inventario 2015: Dirección administrativa, gerencia, Jurídica, control interno, dirección técnica.
- Inventario 2016: Jurídica, control interno y gerencia
- Inventario 2017: Gerencia y control interno
- Inventario regalías 2014
- Planoteca
- Referencia cruzada
- Inventario PAD MILAGROSA
- Mapa oficina de gestión documental
- Predios

Inventario de bienes de la Promotora

18.2. Gestión I Trimestre 2020

- ✚ La Entidad cuenta con un plan operativo del archivo central de la PVR de acuerdo al sistema de gestión documental
- ✚ La entidad cuenta con su Comité de Archivo y durante el primer trimestre se realizó el primer comité de archivo de la vigencia 2020.

-  Se cuenta con tablas de retención documental y programa de gestión documental actualizado y publicadas en la página Web de la Promotora.
-  Se continúa con el seguimiento al cumplimiento de las acciones de mejora planteadas en plan de mejoramiento suscrito con el archivo general de la nación
-  Se actualizó y se presentó informe trimestral del plan anticorrupción en la sección de instrumentos de acceso y transparencia de la información
-  Se recibieron las transferencias documentales de la oficina jurídica, dirección financiera y dirección técnica de los años 2016 y 2017 de acuerdo a las tablas de retención documental vigentes y con su debido proceso documental como lo indica la ley 594 de 2000 y el plan de gestión documental de la entidad
- Se realiza control y préstamo de los diferentes documentos custodiados por el archivo central a las diferentes dependencias de la entidad.
- Se digitalizan documentos misionales y contratos de obra de la vigencia 2016 - 2017.
- Se definieron los lineamientos para las transferencias documentales de los archivos de gestión de la entidad.
- Se realiza verificación que no existan al interior de la entidad carpetas AZ
- Se brinda asesoría en gestión documental de acuerdo a las necesidades de cada dirección, se capacita al personal de apoyo de control interno, dirección técnica y dirección jurídica con los procesos de transferencias documental.

Fuente de la Información: Contratista Gestión Documental - Dirección Administrativa

19. **BENEFICIARIOS DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DESARROLLADOS (MEJORAMIENTO DE VIVIENDA, VIVIENDA NUEVA, Y CONVENIOS SUSCRITOS CON DIFERENTES ENTIDADES)**

El listado de los beneficiarios de los diferentes programas desarrollados por la Empresa, en reportes que contienen municipio y recurso asignado; se envía en medió magnético (CD), en cumplimiento de las políticas para la implementación de la cultura de cero papeles abanderada por el Gobierno Nacional. **ANEXOS 3**

En el mismo sentido se señala, que el contenido de las bases de datos enviadas con el listado de los beneficiarios, se les ha dado el tratamiento indicado en la Ley 1581 de 2012, por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.

Fuente de la Información: Dirección Técnica

20. ACCIONES DESARROLLAS POR LA EMPRESA PARA MITIGAR LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (INVIERNO) EN CUANTO A LO QUE COMPETE A ESTA ENTIDAD

La Promotora de Vivienda de Risaralda E.I.C.E. durante el año 2019 y el inicio de 2020, NO ha ejecutado acciones encaminadas a mitigar el cambio climático, (invierno), en lo de su competencia.

Fuente de la Información: Gerencia

21. ARTICULACION DE LA EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y RURAL DE RISARALDA – EDUR CON LAS SECRETARIAS Y AREAS DE LA GOBERNACION DE RISARALDA.

El diagnóstico adecuado de la labor actual de la entidad, enmarca el proceso de reingeniería como un esfuerzo armonizado de toda la organización, con el objetivo de reconocer y configurar las actividades y procesos de la empresa, así impactar aspectos claves como el aumento de la productividad, la calidad de los servicios, la eficacia en la atención de los clientes, y el cumplimiento de metas y objetivos empresariales.

Se pretende entonces con el rediseño empresarial de la **PVR**, pasar de áreas funcionales a equipos de procesos, que el trabajo cambie de tareas a trabajos multidimensionales, que haya mayor compromiso del talento humano y sus roles cambian de controlados a empoderados, que La preparación para el cargo cambia de entrenamiento a educación, que los valores cambian de proteccionistas a productivos, que cambiemos de supervisores a capacitadores y de jefes a líderes; para que la entidad pueda enfocarse en su objeto y así suplir las necesidades de los risaraldenses, adoptando una nueva cultura corporativa, rediseñando sus procesos, potenciando su capital humano, orientándolo y comprometiéndolo en el cumplimiento de objetivos y en la obtención de resultados.

La **EDUR** extiende su campo de acción al convertirse en un instrumento de administración con capacidad de: Planear, formular, coordinar, promover, impulsar, desarrollar, ejecutar, estructurar, gestionar, contratar' administrar, y evaluar, actividades comerciales o industriales, de suministro, servicios, servicios de ingeniería y arquitectura, gestión social y económica, y de consultoría y asistencia técnica, relacionadas con el desarrollo de planes, programas y proyectos de infraestructura pública y/o privada, infraestructura de transporte y logística, proyectos de vivienda, renovación urbana y equipamientos comunitarios

Igualmente, formular y desarrollar proyectos de infraestructura pública y/o privada, a través de diseño, ejecución de obras, desarrollo y gerencia de proyectos, proyectos inmobiliarios, logísticos, de transporte, de gestión urbana y del suelo, gestión predial, titulación, legalización de predios, y en general cualquier actividad asociada a la ingeniería civil, arquitectura, gestión social, económica, ambiental, y consultorías relacionadas con su objeto social.

Para esto es indispensable el esfuerzo armonizado de toda la organización, entendiendo a la **EDUR** no solo como empresa, sino también, reconociendo su rol y participación de gestión en el departamento, como parte integral del esquema de gobierno junto a las secretarías, direcciones y los otros institutos descentralizados del orden departamental.

Debemos partir entonces desde la identificación de los proyectos, programas y metas incluidos en Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 “Sentimiento de Todos”, en los cuales la **EDUR** debe aportar y la manera como se relaciona con las demás dependencias de la administración.

Se requiere entonces un trabajo coordinado con la **Secretaría de Planeación** en la asesoría y acompañamiento en la identificación, formulación, evaluación y seguimiento a los proyectos que la entidad formulé; igualmente, aprovechar la relación estrecha que esta Secretaría tiene con los municipios para concertar o coordinar con éstos, proyectos, programas, gestiones o actividades de importancia para la **EDUR**.

Los recursos financieros tanto de funcionamiento como de inversión provenientes de las diferentes fuentes de financiación que la entidad maneja deben gestionarse a través de la **Secretaría de Hacienda**, mediante la aprobación a través del CONPES Departamental del presupuesto y las modificaciones del mismo, de manera que estos recursos sean girados oportunamente y dentro de los parámetros y políticas departamentales.

La complementariedad con la gestión que adelanta la **Secretaría de Infraestructura** con la cual se celebran la mayoría de convenios interadministrativos, implica un diálogo permanente de retroalimentación en procura de lograr metas y resultados en asuntos de interés general para la administración departamental.

Teniendo como grupo de interés común con la **Secretaría de Desarrollo Agropecuario**, como el Risaraldense del campo, en la nueva oferta de vivienda y mejoramientos de vivienda para el sector rural, en alianza estratégica se podrán identificar proyectos que se adelanten conjuntamente.

Una de las objetivos a mediano plazo es desarrollar proyectos propios, es decir, financiados con recursos diferentes a los de regalías; para ello se requiere contar con terrenos o lotes propiedad del departamento que pueden ser cedidos a la **EDUR**, en tal sentido se requiere una relación cercana con la **Secretaría Administrativa** y la **Dirección de Bienes**; igualmente, con esta

Secretaría, lo relacionado con el control interno disciplinario y gestión documental.

La **Oficina Asesora de Comunicaciones**, será muy importante para el acompañamiento y asesoría en la implementación de estrategias de información, comunicación y posicionamiento de la imagen corporativa de la **EDUR**; para esto, se deberá concretar la forma y los momentos adecuados para esta gestión conjunta.

A la **Secretaría de las TICs**, coordinar conjuntamente los avances tecnológicos que podamos llevar sobre todo al sector rural, donde por cobertura y demás, debemos acudir a diferentes alternativas que ayuden a mitigar las deficiencias de servicios básicos, esenciales y técnicos.

A la **Secretaría Jurídica**, la **EDUR** siempre como motivo de consulta y acudir a sus competencias y especialización cuando lo requiera y de esta manera cumplir adecuadamente en los temas que ella maneja.

Igualmente, la **EDUR** reconoce y sabe que con las demás **Secretaría y Direcciones**, tiene las puertas abiertas para asesorías y/o acompañamiento en los asuntos que a ellas les compete, para apoyar su gestión.

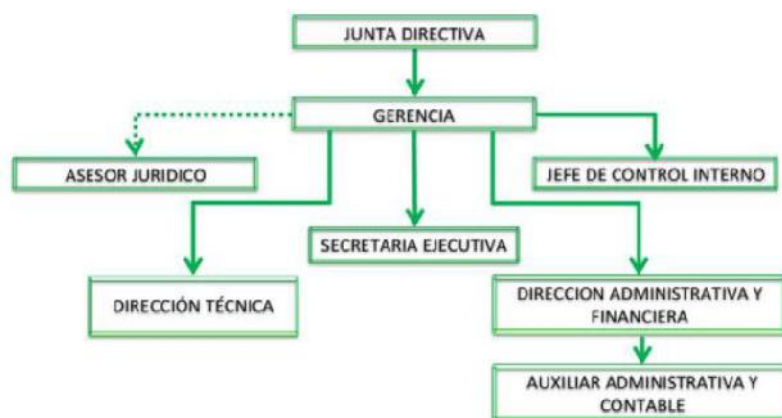
Finalmente, con el **INFIDER**, la **EDUR** tiene la posibilidad de conseguir recursos para adelantar o cofinanciar proyectos que le permitan inclusive competir con el sector privado u otras alternativas de inversión que le permita obtener rentabilidad financiera y posicionarse en el sector de la vivienda, construcción y urbanismo.

Fuente de la Información: Gerencia

22. ESTRUCTURA ORGÁNICA, PLANTA DE PERSONAL Y ESCALA SALARIAL.

La estructura orgánica actual de la Empresa de Desarrollo Territorial Urbano y rural de Risaralda – EDUR, se encuentra representada de la siguiente manera:

Acuerdo No.005-2010



Como puede observarse en la figura anterior, la planta de personal está conformada por 6 funcionarios de planta, cuyo tipo de vinculación y salario se describen en el siguiente cuadro:

CARGO	TIPO DE VINCULACION	SALARIO
Gerente	Libre Nombramiento y Remoción	9.971.022
Director(a) Administrativo y Financiero	Libre Nombramiento y Remoción	5.780.884
Director(a) Técnico(a)	Libre Nombramiento y Remoción	5.780.884
Jefe de Control Interno	Periodo (Hasta diciembre 2021)	4.477.292
Secretaria de Gerencia	Libre Nombramiento y Remoción	2.063.834
Auxiliar Administrativa y Financiera	Libre Nombramiento y Remoción	1.588.154

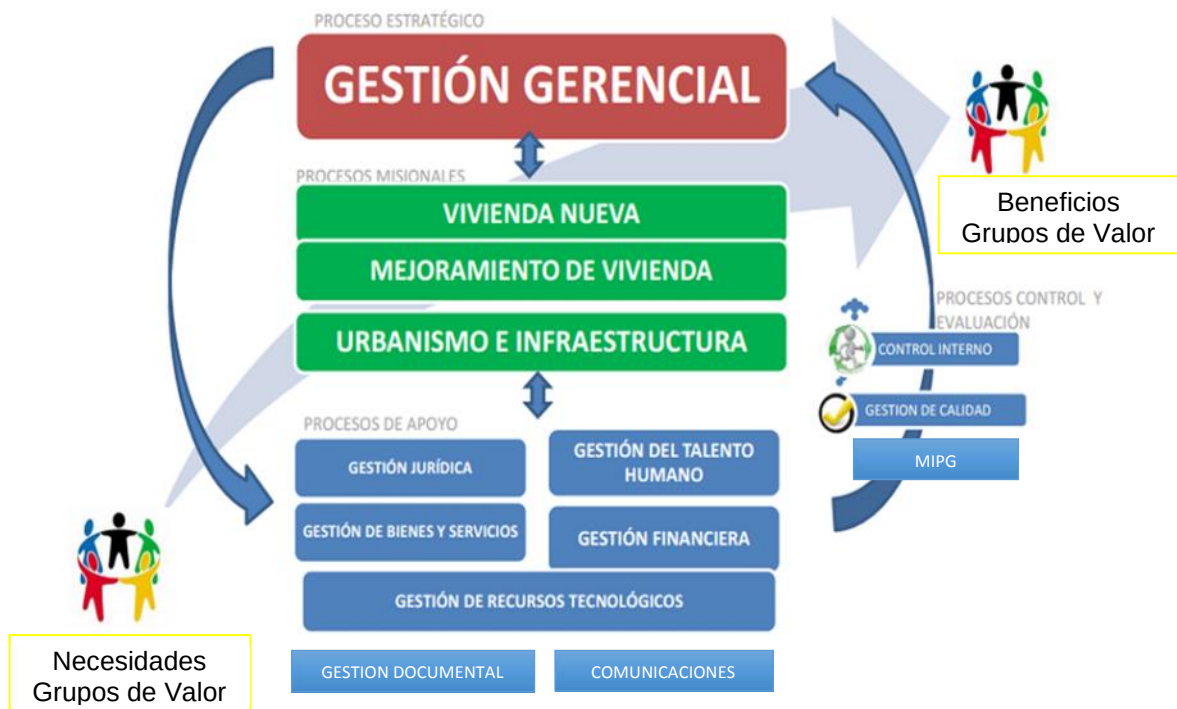
Fuente de la Información: Acuerdo No.001-2020

Las funciones, perfiles y requisitos de cada empleo se encuentran contenidas en el Manual de Funciones adoptado mediante Acuerdo de Junta Directiva No.03-2017 y son objeto actual de revisión con el plan de trabajo de transición de Promotora de Vivienda de Risaralda a EDUR diseñado para estos seis meses.

23. COMO DESARROLLARAN CADA UNO DE LOS COMPONENTES DE SU OBJETO SOCIAL EN LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO.

Los componentes actuales del objeto social o procesos misionales de la Entidad se representan en el siguiente gráfico:

Mapa de procesos Promotora de Vivienda de Risaralda



Vale la pena aclarar que tanto el mapa de procesos como manual de calidad y la descripción de todos los procedimientos del objeto social se encuentran en proceso de revisión y ajuste de conformidad con el cronograma para transición de Promotora de Vivienda a EDUR.

Respecto al Plan de Desarrollo “Risaralda Sentimiento de Todos 2020-2023” recientemente aprobado por la Honorable Asamblea Departamental, nuestra Entidad y su correspondiente objeto social, se ve representado en la LINEA ESTRATEGICA 1, COMPONENTE SECTORIAL “Superación de la Pobreza”, Programa No.1 – Disminución de la Pobreza Multidimensional; en el cual desarrollaremos las siguientes metas:

Sub-programa: **No. 1.6: Plan de mejoramiento de vivienda rural y urbana.**

META DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META 2020-2023	INDICADOR
Mejoramiento de viviendas en la zona urbana y/o rural del Departamento, relacionados con pisos y paredes que tienen materiales inadecuados y otras intervenciones, durante el cuatrienio	Número	1603	2.500	Viviendas Mejoradas
Mejoramiento de Cocinas con estufas sin humo u hornos eficientes en el sector rural del Departamento	Número	1434	700	Cocinas Mejoradas
Construcción de Sistemas de tratamiento de aguas residuales domésticos- STARD en el sector Rural del Departamento	Número	588	160	STARD en el Sector Rural

Sub-programa: **No. 1.7: Vivienda Nueva**

META DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META 2020-2023	INDICADOR
Construir soluciones de vivienda nueva en el sector urbano y/o rural del Departamento, durante el cuatrienio.	Número	342	569	Viviendas Construidas
Construir soluciones habitacionales Eco sostenibles en el Departamento, durante el cuatrienio.	Número	0	3	Eco viviendas Construidas

Fuente de la Información: Construcción propia – Oficina Asesora de Planeación

Pereira, Junio 18 de 2020

CARLOS HERNAN TORO ACUÑA

Gerente

Revisión:

COMITÉ DIRECTIVO

Diseño y Elaboración:

NANCY STELLA GUERRA ROJAS

Profesional de apoyo Gestión Gerencial – Planeación

PROMOTORA DE VIVIENDA DE RISARALDA

Carrera 7 23-60 Pereira, NIT. 900118630-3 PBX (7)3116533, Código Postal
660002, www.pvr.gov.co - info@pvr.gov.co